

MARIA TERESA MIRIAM SÁNCHEZ DE GIRÓN

EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN ESTABLECIMIENTOS DEL
CICLO DIVERSIFICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA.

ASESOR:

Lic. Erbin Fernando Osorio Fernández



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y Ciencias de
la Educación

Guatemala, Noviembre de 2003

Este estudio fue presentado por
La autora como trabajo de tesis,
De Licenciada en Pedagogía y
Ciencias de la Educación.

Guatemala, Noviembre 2,003

INTRODUCCIÓN

Las instituciones formales y no formales que orientan procesos de Educación para la Paz han recomendado a los países miembros de la ONU el aprendizaje sistemático de los Derechos Humanos y el impulso de la cultura de Paz, la vivencia de los mismos,- en forma íntegra, como parte de la vida.

Así, el sistema educativo debe conceder al estudiante la posibilidad de conocer y analizar los derechos y deberes que los mismos implican, de tal manera que permita compararlos con la realidad cotidiana, formar conciencia de la importancia que tiene la práctica con la teoría y asumir un compromiso compartido.

La Cultura de Paz debe estar dirigida a la formación de la conciencia del estudiante. La escuela, correspondientemente, es un lugar de socialización y juega un papel importante en la formación de valores, en la creación de espacios donde se aprenda y viva en democracia.

El estudio que hoy se presenta a la consideración de la comunidad educativa tiene como objetivo fundamental resaltar que la Educación para la Paz no puede darse en el vacío. Se necesitan condiciones básicas; como la aplicación de la justicia, la distribución más equitativa de la riqueza y los recursos, la reducción de la pobreza extrema, del analfabetismo y la cobertura nacional de la salud y la educación. El presente trabajo investiga el problema Educación para la Paz en establecimientos

del Ciclo Diversificado, en el Municipio de Villa Nueva. Sus límites y alcances de desarrollo. El mismo está estructurado, en primer lugar, por el Marco Conceptual, con sus antecedentes; importancia de la investigación, el planteamiento del problema, sus alcances y límites.

El marco Metodológico contempla el objetivo general y los objetivos específicos, las variables, las definiciones de la variable y el manejo operacional de la misma.

En el capítulo cuarto se presentan los resultados de la investigación, con sus cuadros e interpretaciones respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones constituyen las generalizaciones del estudio y las proposiciones respectivas del mismo.

Se espera que el estudio constituya un aporte más para el problema nacional de la formación de la conciencia, para minimizar los riesgos de la violencia y aunar colectivamente el esfuerzo de la paz en el País.

INDICE

CONTENIDO

Introducción	II
CAPITULO PRIMERO	
1. MARCO CONCEPTUAL	
1.1. Antecedentes del problema	1
1.2. Importancia de la Investigación	3
1.3. Planteamiento del problema	4
1.4. Alcances y limites de la investigación	5
CAPITULO SEGUNDO	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Fundamentos de la Educación para la Paz	6
2.2 La Educación, los Derechos Humanos y la Paz	8
2.3 Principios de la Educación en Derechos Humanos y la Paz	10
2.4 Objetivos de la Educación para la Paz	13
2.5 Objetivos de la Educación en Derechos Humanos	20
2.6 Contendidos de la Educación para la Paz en resolución de conflictos	22
2.7 Contenidos propuestos por la UNESCO y otras Instituciones para Educación para la Paz	28
2.8 Métodos y técnicas en la enseñanza de los Derechos Humanos y cultura de paz	40

2.9	Formación de los educandos	51
2.10	Enfoque metodológico en la formación de Educadores para la Paz	
2.11	Un proyecto pedagógico, modelo educativo de formación docente	54
2.12	La educación para la Paz, una necesidad social, actual	60
2.13	La educación de la efectividad, como componente esencial de la formación de educadores para la Paz	62
2.14	La socialización en la formación de educadores para la paz	68
2.15	La formación de educadores para la Paz y sus aprendizajes esenciales	71
2.16	Perfil profesional del trabajador del modelo de educación para la Paz	90
2.17	Características en los talleres en el modelo	93
2.18	Participación de los grupos e individuos	99

CAPITULÓ TERCERO

3.	MARCO METODOLÓGICO	
3.1.	Objetivos	112
3.2.	Variable única	113
3.3.	Definición operacional de la variable	113
3.4	Manejo operacional de la variable	114
3.5	Población y Muestra	116
3.6	Muestra	116
3.7	Recopilación de la información	116
3.8	Análisis estadístico	116

CAPITULO CUARTO

4. PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

- CONCLUSIONES 141
- RECOMENDACIONES 142
- ANEXOS

- BIBLIOGRAFÍA

CAPITULO PRIMERO

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En Guatemala hay muchas instituciones que han hecho estudios sobre Derechos Humanos y Educación para la Paz. El Colegio de Abogados, por ejemplo, ha incursionado en aspectos de legislación, tanto a nivel formal, en estudios de postgrado, como a nivel no formal, a través de diferentes medios, como materiales escritos y sistemas de capacitación. La Facultad de Odontología también ha incorporado en su diseño curricular, programas de estudio, a nivel de diplomados y postgrado, en Derechos Humanos y Cultura de paz. La Facultad de Humanidades diseñó el Profesorado de Enseñanza Media en Derechos Humanos y Promotor en Cultura de paz. Con una práctica ya experimentada en cuatro departamentos del país (Huehuetenango, Chimaltenango, Cobán, Alta Verapaz y Quiché). Los profesorados implementados no sólo cuentan con su diseño, sino con una estrategia de investigación en la realidad comunitaria.

La Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado también ha hecho gestión en Derechos Humanos y Cultura de Paz, a través de modalidades distintas, en las cuales la radio y la política editorial han estado siempre presentes. El Proyecto de Desarrollo Educativo Santiago ha venido trabajando con una propuesta formal y no formal, enderezada a la formación de valores con estudiantes y con poblaciones diversas, en Derechos Humanos, vida en democracia y procesos de etnicidad e interculturalidad.

El Sistema Nacional de Recursos y Adecuación Curricular, del Ministerio de Educación, dentro su estrategia educativa, sistematizó experiencias en materia de valores, Derechos Humanos y metodología de género.

Actualmente el Ministerio de Educación, mediante la DICADE (Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo), ha inaugurado e institucionalizado los programas de valores que aglutinan diversos Ejes Formativos sobre Derechos Humanos, Metodologías de Género, Etnicidad y Valores. Sin embargo, esta propuesta no ha tenido la convocatoria de otros programas, en principio porque no ha trascendido el casco urbano de la ciudad y su política editorial ha sido limitada, reducida al ámbito escolarizado.

La Facultad de Humanidades ha realizado estudios en relación al problema,

mediante tesis. Una de ellas, la del Licenciado Wilfredo Rivera investiga el problema de inserción educativa de las poblaciones reasentadas en el municipio de Izabal. Esta inserción, tiene mucho que ver con los servicios que la Facultad de Humanidades brinda a los sectores indígenas, particularmente, el servicio de extensión, docencia productiva en las áreas kekchies ubicadas en las márgenes del lago de Izabal.

Otra de las tesis de la estudiante Dora Rodríguez presentada por la Facultad de Humanidades, es la realizada en el municipio de Chajul, departamento de Quiché. Esta investigación trabajó el peregrinaje de las poblaciones desarraigadas, provenientes de México y los procesos de formación en Derechos Humanos y cultura de paz. Sin embargo, esta tesis se restringe a los problemas en Derechos Humanos, pero no toca los problemas de formación en Cultura de Paz.

Otra tesis, del estudiante Rubén Paz muy significativa por cierto, es la que investiga los procesos de enseñanza-aprendizaje en Educación para la Paz, en las escuelas primarias oficiales de adultos, en el departamento de Escuintla. En este estudio se pondera la falta de procesos sistematizados en educación para la paz, especialmente en población adulta analfabeta.

Todos los estudios, realizados en el país, tienen un denominador común, el estudio, sistematización de los Derechos Humanos. No se ha incursionado, en procesos sistematizados de Educación para la paz.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Existe, tanto en el campo formal, como no formal, un evidente desconocimiento de los Acuerdos de Paz; sus postulados, objetivos fundamentales, principios y estrategias operacionales. Particularmente, hay un significativo vacío en cuanto a la formación de valores y actitudes implícitas que los Acuerdos de Paz contienen.

La importancia de la investigación estriba en la generación de propuestas de estudio de esta realidad, describir las causas que incida en el desconocimiento y en la inexistencia de programas institucionalizados de Educación para la Paz.

Así mismo, interesa conocer las metodologías que se han utilizado en las pocas incursiones informativas y formativas de Educación para la Paz, en el Nivel Medio (Ciclo Diversificado), en el municipio de Villa Nueva.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La construcción de la paz es un proceso de larga duración, que requiere del concurso de todos los sujetos de la sociedad guatemalteca, particularmente de todas las modalidades del servicio educativo, sea, este oficial o privado, semiautónomo o municipal.

En virtud de lo anterior, se arribó al siguiente planteamiento:

¿ CUÁLES SON LAS METODOLOGÍAS MÁS EFICACES UTILIZADAS
PARA ENSEÑAR EDUCACIÓN PARA LA PAZ A ESTUDIANTES DEL CICLO
DIVERSIFICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA DEL DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA ?

1.4 ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN

A. ALCANCES

Los resultados de la investigación podrán generalizarse a los demás establecimientos que tengan el servicio del Ciclo Diversificado (4o. 5o. y 6o.) grados.

Así mismo, podrá generalizarse al resto de los municipios del departamento de Guatemala, por compartir similares características.

B. LIMITES

La investigación no toma en cuenta aspectos económicos, laicos, lingüísticos y biológicos (etnias, religión e idiomas).

CAPITULO SEGUNDO

MARCO TEÓRICO

2.1 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION PARA LA PAZ

El señor Amadeu- Mathar M'Bow, Ex Director General de la UNESCO, declaró ante el Congreso Internacional sobre la enseñanza de los Derechos Humanos, convocando por dicha Organización y celebrado en el mes de septiembre de 1978, en Viena Australia, lo siguiente: " Enseñar a cada uno a respetar y hacer respetar los propios Derechos Humanos y los de los demás y tener, cuando fuere necesario, el valor de afirmarlos en cualquier circunstancia, incluso en las más difíciles, tal es el principal imperativo de nuestro tiempo. " (26:118)

Al respecto Thomas Buergenthal afirma que: " Si se quiere que la educación proporcione lo intelectual para comprender y resolver los importantes problemas de la sociedad moderna, se debe ser preciso, que se ocupen en todos sus grados y niveles de los Derechos Humanos y que se imparta a sus alumnos una enseñanza sobre los mismos " (26:119).

El artículo 26 de la Declaración Universal afirma que " La educación tendrá por objeto el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales." (17:21)

¿ Qué se entiende por Derechos Humanos: ?

La noción de Derechos Humanos, constituye el reconocimiento de que el ser humano, simplemente por serlo, tiene derechos inherentes e inalienables. Se trata de un derecho moral que se deriva del hecho de que el hombre o la mujer es un ser humano, y que a su vez garantiza la dignidad de cada individuo.

¿Qué es la educación de Derechos humanos ?

La enseñanza en Derechos Humanos persigue educar a las personas para que aprendan a convivir en paz, respetando su dignidad personal y la de sus semejantes. Lo anterior se logra con la armonía entre las personas y se refleja en la tranquilidad social del país. Es decir, un ciudadano educado en Derechos Humanos, conoce sus responsabilidades y derechos, como integrante de una

familia, de una sociedad y de su país. Esto contribuye al buen funcionamiento y equilibrio de las instituciones que conforman la sociedad.

En la Constitución Política de la República en su Artículo 72, " Fines de la educación; se declara de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos. " (7:21)

La ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91, en el Artículo 2o. inciso F y G, establece como fines de la educación en Guatemala, lo siguiente: " Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos Humanos " (16:17)

La finalidad de la ley estriba en capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad

internacional. Este es el imperativo de la escuela moderna, como responsable formal de la educación de los adolescentes.

2.2 La Educación, los Derechos Humanos y la Paz

En el informe del Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, convocado por la UNESCO y celebrado en la ciudad de Viena del 12 al 16 de septiembre de 1978. Se consideró que " La enseñanza y la educación, tanto escolar como extra escolar debe ser accesible, como parte de un verdadero sistema de educación, para todos los hombres y mujeres de todos los países, cualquiera que sea su condición legal, social y política (...) que esta enseñanza y educación puede suponer una contribución esencial al mantenimiento y promoción de la paz, así como el desarrollo económico y progreso social en todo el mundo. " (16: 18)

El experto en Educación para la Paz y los Derechos Humanos José Turvilla Rayo, sostiene que " Tratar de aproximarse a una normativa sobre la fundamentación de cualquier tendencia educativa exige la concreción y aclaración del concepto, definición del sujeto, así como la labor de selección de

datos históricos, tendencias y experiencias. ” (25::11) Turvillla expresa lo siguiente

“ En primer lugar, se debe que la Educación para la paz y los Derechos Humanos, deben nutrirse de diferentes escuelas pedagógicas y corrientes del pensamiento.

En segundo lugar, no puede reconocerse una sola dirección o movimiento que pueda atribuirse la paternidad de este tipo de educación que pretende la construcción de un mundo mejor.

En tercer lugar, para muchos autores la denominación exacta de esta disciplina moderna es educar sobre Derechos Humanos, por la razón de existir una normativa legal internacional válida y aceptada, así como descripción histórica, política y del pensamiento sobre la evolución de los derechos fundamentales de la persona...

En cuarto lugar, esta disciplina carece de principios definidos y, por tanto, se trata de una rama de la Pedagogía General, con sus limitaciones concebida. “ (25:12)

La enseñanza de los Derechos Humanos y la Paz, es una disciplina comparada que utiliza el método histórico para la ubicación de los fenómenos educativos, para explicar sus causas y efectos de los cambios sociales, desentrañar las causas de los comportamientos, tanto individuales, como colectivos, a través de ensayos e instrumentos que los pongan en evidencia y logren registrarlos cuantitativa y cualitativamente.

La educación debe ser entendida como un “proceso global de la sociedad a través del cual, tanto individual, como institucional, desarrollen sus capacidades en beneficio de toda la comunidad universal. Se hace urgente y necesario que el Estado eduque a los jóvenes en el espíritu de paz, de justicia, de solidaridad y libertad.” (16:20)

Los temas de enseñanza en Derechos Humanos, desarrollo, paz y desarme deben estar estrechamente vinculados entre sí. Estos temas citados son indisolubles y su vínculo es inevitable.

2.3. Principios de la Educación en Derechos Humanos. Se hace necesario, en primer lugar, establecer sus principios, para poder llegar a determinar sus objetivos.

Al analizar el Informe Final del Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos humanos, realizado por la UNESCO, en el año de 1978, se encuentra que " La educación y enseñanza de los Derechos Humanos debe basarse en los principios que sustentan la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales Derechos Humanos, debe subrayarse, en consecuencia, los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como los individuales y colectivos. La individualidad de todos los Derechos Humanos debe ser reconocida. " (21:76)

Los objetivos de la Educación en Derechos Humanos se encuentran, fundamentalmente, en documentos internacionales, tales como: pactos, convenciones, resoluciones, recomendaciones de Naciones Unidas y sus Organismos especializados, que le dan, precisamente, un carácter universal.

El Congreso Internacional sobre la enseñanza de los Derechos Humanos, realizado en la UNESCO, Viena, en septiembre de 1978, recomendó, como principios los siguientes:

- 1) " Fomentar las actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad

inherente a los Derechos Humanos.

2) Aportar un conocimiento sobre los Derechos Humanos, tanto en su dimensión nacional como internacional, y de las instituciones establecidas para su realización.

3) Desarrollar la conciencia individual de aquellas formas y medios que en virtud de los cuales, los Derechos Humanos pueden ser trasladados a la realidad social y política, tanto a nivel nacional como internacional. ” (21:74)

Al analizar los anteriores objetivos propuestos se puede constatar que los principios contenidos en la Declaración universal de Derechos Humanos, expresa un conjunto de reglas que deben constituir el fundamento de la práctica social y, por consiguiente, esta educación no puede limitarse al marco de la escuela y la enseñanza de ciertos contenidos durante algunas horas a la semana. Una verdadera enseñanza de los Derechos Humanos debe hacerse a través de los acontecimientos de la vida diaria o cotidiana.

La Educación en Derechos Humanos, por lo tanto, debe ser entendida como práctica social, lo cual exige, como requerimiento para su aplicación, que la

sociedad sea eminentemente democrática, que se den las condiciones y la cultura propia en este sentido.

Buxarrais indica dos direcciones en este sentido:

- “ Enseñanza como práctica social.
- Enseñanza como brazo de una pedagogía de la responsabilidad.” (6:14)

La enseñanza de los Derechos Humanos, entendida como práctica social, no podrá llegar a realizarse plenamente si antes la sociedad no ha llegado a constituirse en una verdadera democracia y sin que se hayan dado las condiciones de justicia social, desarrollo y la cultura propia en este sentido.

2.4. OBJETIVOS DE LA EDUCACION PARA LA PAZ

Entre los escasos expertos en el campo de la Educación para la paz, es de lamentar que aún no exista un acuerdo unánime sobre lo que es la paz, así como de su objetivo, metas y fines perseguidos. Se debe reconocer que se

cuenta con muy pocos trabajos serios y rigurosos que desde perspectivas descriptivas globales, aporten fundamentaciones históricas, filosóficas y pedagógicas sobre el tema. No obstante que la paz ha sido y es no sólo un anhelo; sino una preocupación constante de la humanidad, a través de todos los tiempos, aún no se ha logrado alcanzar el estado de paz que anhelan los pueblos, lo que puede comprobarse en una serie de hechos, escritos y pensamientos de hombres y mujeres, que se han destacado en su lucha por alcanzar la paz para la humanidad.

Al analizar la problemática que afecta a la humanidad, caben mencionar, la discriminación, la violencia, el deterioro del medio ambiente, la guerra, el subdesarrollo, etc. Uno de los problemas fundamentales de la educación actual, es determinar claramente los puntos de unión de los grandes problemas que aquejan a nuestra civilización. Se hace imperativo que en la escuela (como institución formativa) converjan los ideales de un nuevo humanismo, el cual intente resolver los principales problemas que padece la humanidad.

No se puede, negar que la estructura de la escuela de hoy en día, no responde a los fines de la paz, ya que fomenta el etnocentrismo, la competitividad y justifica en el principio de la violencia.

La estructura organizada de la enseñanza actual hace pensar lo siguiente una Educación para la paz debe promover un nuevo tipo de enseñanza-aprendizaje y por consiguiente sus contenidos y metodologías exigen una estructura distinta a la conocida.

" Se hace necesario adecuar los contenidos curriculares de este tipo de educación para la Educación para la paz en el aula y en las asignaturas de Ciencias Sociales y ciencias en general, que se incluyen, sin llegar a ser una carga excesiva en los planes de estudio. " (25:16)

Previo a entrar a tratar los objetivos de la Educación para la paz, se hace necesario resolver previamente la problemática de que se entiende por Paz y como fundamentarla.

La paz se ha conceptualizado como " La manifestación de un esfuerzo humano que es primeramente político, puesto al servicio de la justicia, el reconocimiento de los Derechos Humanos, de la igualdad económica, de una verdadera justicia. " (26:121)

Al fundamentar la paz, se debe aclarar que no es la ausencia o negación del conflicto, sino realmente significa, en última instancia, el dinamismo que sintetiza en sí, que todas aquellas energías dirigidas hacia la violencia sean orientadas hacia la creación, acción y sacrificio para alcanzar un mundo mejor, la paz es la realización de la justicia. Es el mantenimiento de orden y la tranquilidad del espíritu.

La educación para la paz, básicamente, debe tratar con objetividad de resolver los principales problemas que aquejan a la humanidad.

Se busca desarrollar en los educandos determinadas cualidades espirituales y éticas. Para alcanzar dicho objetivo es imprescindible crear en la escuela un ambiente de libertad, respeto y confianza. El objetivo que la educación para la paz persigue: " La modificación de comportamiento producidas en los individuos y en la sociedad como resultado de sus experiencias educativas, históricas y sociales. Por lo tanto, este tipo de educación no solamente se realiza dentro del sistema escolar, sino que debe cubrir al extra escolar y de ser posible a la sociedad total. " (26:122)

Los objetivos básicos de la educación para la paz pueden sintetizarse en las

siguientes tareas,

- a) “ concientización, es decir, despertar y desenvolver una conciencia humana fraternal, no violenta y pacífica, lo cual implica el descubrimiento y la conquista progresiva de la paz interior, el desarme de los corazones y la creación de un sentimiento profundo de hermandad universal.

- b) ejercitación no violenta y pacificadora, basada en la humanización progresiva del instinto luchador por obra del amor, ejercitación que debe conducir al desarrollo de hábitos, destrezas y actitudes.

- c) responsabilización del hombre y la sociedad, en la obra individual y colectiva de la pacificación interior, al respecto activo y referencial por todas las formas de vida y por los Deberes y Derechos Humanos, así como la instauración de una verdadera paz y por medio de la no violencia.

Se ha considerado que las ciencias que más influyen para la formulación de sus objetivos, son las siguientes: Psicología, Sociología, Historia, Política, Economía y Ética. ” (26:123)

Es importante aclarar que para este tipo de educación, desde un punto de vista teórico, no son validas las distintas taxonomías de objetivos propuestos por Gayge y Bloom para los actuales sistemas educativos, “ Por lo que se debe considerar como objetivos de la Educación para la paz, únicamente aquellos que afectan el conocimiento, el ámbito afectivo y el ámbito socio-reconstruccionista. ” (4:28)

En base a su experiencia, Turvillo Rayo propone la siguiente clasificación de objetivos:

“ Objetivos cognoscitivos:

- Conocimientos y análisis de hechos políticos-militares.
- Estudio y valoración de la Paz.
- Estudio del desarme
- Conocimiento y comprensión de las causas y efectos de las guerras.

-Conocimiento y comprensión de los Derechos Humanos.

Objetivos afectivos:

-Desarrollar la comprensión de los otros, el sentido de solidaridad, el espíritu de responsabilidad y participación.

-Hacer comprender que el desarme es la condición necesaria para el progreso de la humanidad.

-Tener conciencia de que los conflictos pueden ser resueltos positivamente o negativamente, pero que son inherentes a la vida.

Objetivos social-reconstruccionista:

-Contribuir a resolver el porvenir de la Humanidad.

-Resolver situaciones conflictivas en forma no violenta y justa.

-Adquirir y desarrollar técnicas artísticas.

-Utilizar el saber en bien de los demás. " (25:62)

Aparte de la clasificación propuesta por el especialista Turvilla Rayo, la cual comparte la autora del presente estudio, se dan otros dos enfoques acerca de

las funciones de los objetivos.

Unos autores los enfocan desde la función de los problemas internacionales, en un nivel formal. Otros, en cambio, lo hacen desde un ángulo informal, abarcado por situaciones cotidianas donde el educando juega un papel importante.

Es muy importante mencionar que el educador, al momento de establecer criterios de clasificación de objetivos para la Educación para la Paz, " Debe responder siempre al axioma de Lederach: Ni el contenido, ni la forma de la Educación para la paz deben ser contradictorios o antiestético al valor y al objetivo que representa. " (25:63)

A fin de que el profesor que forme en Derechos Humanos sea capaz de llevar a cabo en forma adecuada la tarea emprendida, es de particular importancia que tenga garantizada la integridad personal y la libertad de expresión. " (23:17)

1. – Aptitudes Intelectuales, en particular:

- "Aptitudes ligadas a la expresión oral y escrita, comprendida la capacidad de discutir, escuchar y defender opiniones.

- Actitudes que hacen intervenir el razonamiento tales como:
- Reunir y analizar material procedente de diferentes fuentes comprendidos entre los medios (de comunicación y masivos), y saber analizarlos para extraer conclusiones objetivas y equilibradas.
- Saber reconocer los prejuicios, estereotipos y las discriminaciones.

2. – Aptitudes Sociales, en particular:

- Saber reconocer y aceptar las diferencias.
- Establecer con otros, relaciones constructivas y no operativistas.
- Resolver los conflictos de manera no violenta.
- Asumir responsabilidades.
- Participar en las decisiones.
- Comprender la utilización de los mecanismos de protección de los derechos del hombre en los niveles: local, regional, europeo y mundial. " (23:19)

2.5 Objetivos de la Educación en Derechos Humanos.

El congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, celebrado en la ciudad de Viena, del 12 al 16 de septiembre de 1978 y organizada por la UNESCO, recomendó, en relación con la Educación en Derechos Humanos, los siguientes objetivos:

- “ Fomentar actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad inherentes a los Derechos Humanos.

- Aportar un conocimiento sobre los Derechos Humanos, tanto en su dimensión nacional como internacional, y de las instituciones establecidas para su realización.

- Desarrollar la conciencia individual en aquellas formas y medios, en virtud de las cuales los Derechos Humanos pueden ser trasladados a la realidad social y política, tanto en el ámbito nacional como internacional. “ (26:71)

Para que dichos objetivos -según el Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos- se conviertan en una realidad, deben darse las siguientes situaciones:

I. “ La educación debe hacer al individuo conciente de sus propios derechos, pero al mismo tiempo debe inculcarse el respeto a los derechos de los demás. ”

II. Tener buen cuidado de hacer constantemente hincapié en la estrecha relación entre Derechos Humanos por un lado desarrollo y paz, incluyendo en ésta el desarme por el otro.

III. Los Derechos Humanos deben verse como un aspecto de la responsabilidad profesional ética y social en todos los campos de la investigación, estudio, enseñanza y trabajo.

Los Derechos Humanos deben enseñarse en todos los niveles del sistema educativo, así como en los marcos extraescolares. En función de ellos se enumeran los siguientes enfoques:

- " Enfoque de Integración; es decir, que los Derechos Humanos, su aprendizaje y la vivencia de los mismos deben realizarse en forma íntegra, como parte de la vida.

- Enfoque de participación: El sistema educativo debe conceder al alumno posibilidades de conocer y analizar los Derechos Humanos y las obligaciones que los mismos conllevan, de tal manera que permita compararlos con la realidad en la vida diaria, para que tome conciencia de la importancia que tiene la práctica de lo estudiado en teoría.

- Enfoque de Conciencia Crítica: El conocimiento de los Derechos Humanos debe estar dirigido a la formación de la conciencia en el alumno, de tal forma que éste pueda analizar y comparar la situación de los Derechos Humanos, tanto a nivel Nacional como Internacional, para que comparando los problemas cotidianos, tanto maestros como alumnos puedan reflexionar sobre las normas legales que protegen estos derechos, así como alumnos puedan comparar las causas que ocasionan la violación de los

mismos.

La escuela es un lugar de socialización importante para los niños, las niñas y los jóvenes. Al mismo tiempo, los maestros juegan un papel fundamental en la formación de la conciencia y la transmisión de valores. Las escuelas deben ser espacios donde se aprenda y se viva la democracia. " (28:19)

2.6 Contenidos de la educación para la paz en resolución de conflictos:

Para contribuir la paz, hay que iniciar el proceso con contenidos significativos, se hace imprescindible incorporar un programa de Educación para la paz, el cual tiene como componente básico el propiciar la existencia de contenidos en un ambiente escolar favorable para la vivencia y experimentación de los valores democráticos.

La educación para la paz, viene a constituir: " La mejor garantía para alcanzar la necesaria estabilidad democrática y el clima de armonía que precisa y a la cual aspira la sociedad nacional. " (3:112)

De esta manera, la escuela viene a constituirse en el espacio donde las nuevas generaciones deben conocer, analizar, practicar y recibir valores democráticos, con el propósito de construir una cultura de paz que emane de la convicción más profunda de cada persona.

Con relación a los contenidos, muchos autores son de la opinión de que la educación para la paz es una educación del conflicto y su resolución. Pero sucede que, por lo general, se confunde el conflicto con la violencia. Por lo que se hace necesario aclarar que en " La violencia no es un conflicto sino su resultado. " Al conflicto se le puede definir como " El juego entre dos o más fuerzas en presencia. "

En la naturaleza, como en la sociedad, es decir, en cualquier cuerpo organizado, se da siempre un proceso de retroalimentación y un sistema de control. Conflicto, equilibrio y regulación son las claves de toda relación entre elementos desde la célula hasta las sociedades. " El conflicto es la ley que rige las relaciones entre individuos, grupos y naciones. La pedagogía de la paz es una pedagogía de las relaciones (...) y por consecuencia ha de favorecer la expresión y resolución de conflictos por el diálogo. " (25:74)

La experiencia indica que los conflictos humanos pueden ser estudiados en tres niveles:

1. - “ Individuales en:

- a). La familia
- b). La escuela
- c). La vida cotidiana
- d). La vida social.

2. -Nacionales en:

Tensiones entre los diferentes grupos de población.

3. - Internacionales:

Desde los pequeños enfrentamientos entre países vecinos, hasta la larga guerra fría. “ (15:119)

El contenido de la enseñanza relativa al estudio de los conflictos, consiste en elaborar una o varias unidades independientes para el estudio de conflictos, dentro del marco del programa escolar del Curso de Estudios

Sociales; pero no es recomendable reducirlo solo a ésta área de conocimiento, sino por el contrario dicho estudio debe tener un carácter interdisciplinario. Desde el punto de vista teórico: " Los alumnos podrán comenzar el estudio de los conflictos intra-personales en la escuela primaria para terminar por un estudio detallado del conflicto en los últimos años de enseñanza secundaria. " (15:120)

Los contenidos de enseñanza relativa al estudio de conflictos pueden ser las siguientes:

- 1º . " Los conflictos humanos,
- 2º. La guerra, conceptos, causas, estudios históricos y evolución contemporánea de la guerra,
- 3º. El desarrollo de una conciencia universal,
- 4º. El fomento de la imaginación creativa para la búsqueda de alternativas,
- 5º. El estudio de la vivencia directa o de la vivencia estructural.

Estudio de Cinco Categorías de Conocimiento:

1. Historia (lo que ha pasado)
2. Observación (lo que pasa)
3. Previsión (lo que pasará)
4. Prescripción (lo que debe pasar)
5. Táctica (lo que puede ser hecho para modificar una situación.) “ (15:121)

Es necesario adecuar los nuevos contenidos a los programas escolares y que los contenidos a impartirse en el aula, deben incluirse en las asignaturas de Historia, Geografía (Estudios Sociales) y Ciencias Naturales (Biología), sin que ello sea una carga excesiva en el pènsum de los planes de estudio. Por ejemplo en Estudios Sociales puede estudiarse la importancia del contenido y de la ideología de los manuales de estudio utilización de textos comparados, sobre un mismo hecho histórico. Por ejemplo,

“ 1.-Historia local a integrar a nivel regional, nacional e

internacional.

2.-Habitantes de un país; autóctonos, emigrados, inmigrantes.

3.-El trabajo y el reparto de la población; vivienda, alimentación.

4.-Estudio de la biografía de las personalidades que han contribuido a la paz.

5.-Aproximación a la noción del conflicto y estudio de los principales conflictos históricos.

6.- Estudio de la vida en los diferentes países del mundo y de los distintos grupos socio culturales.

En Ciencias Naturales puede abordarse:

1.- La ciencia amiga del hombre; los inventos.

2.- La ciencia enemiga del hombre; armas, polución

3.- La ley; tipos.

4.- La democracia.

5.- Las creencias.

6.- Igualdad de razas, sexos.

7.- Estudio de la naturaleza; la ecología.

8.- Los movimientos ecologistas. ” (4:117)

Es muy importante agregar una clasificación de contenidos relativos a los problemas que impiden el desarrollo de la paz, por ejemplo:

- a. Estudio de la no-violencia,
- b. Estudio del concepto de justicia.
- c. Estudio de los países industrializados y del tercer mundo; diferencias, culturas y causas de la desigualdad.
- d. Estudio de las ideologías contemporáneas, que participan en el juego de fuerzas políticas.
- e. Estudio de conflictos.
- f. Estudio para conseguir una distribución más equitativa y mejor de los recursos naturales.
- g. Estudio de Las convicciones morales,
- h. Analfabetismo,
- i. Estudio de la utilización de la ciencia y la tecnología para ayudar al desarrollo económico y cultural de los pueblos,
- j. Estudio de los movimientos pacifistas,
- k. Estudio de los Derechos Humanos. “ (4:118)

2.7 CONTENIDOS PROPUESTOS POR LA UNESCO Y OTRAS

INSTITUCIONES EN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Para ahondar un poco más en el conocimiento de los contenidos, se sugieren a continuación, los contenidos propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la cooperación y la paz Internacional (...) relativos al estudio de los problemas principales de la humanidad, en el entendido que dichos contenidos serán determinados por los objetivos propuestos, así como adaptarse a las capacidades y necesidades de los alumnos. Dichos contenidos son los siguientes:

“1. - La igualdad de todos los pueblos y derecho de los pueblos a su autodeterminación.

2. El mantenimiento de la paz. Los diferentes tipos de guerras; causas y efectos, el desarme, el empleo de la ciencia y la tecnología al servicio de la paz y el progreso, la naturaleza y los efectos de las relaciones económicas culturales y políticas entre los pueblos, la importancia de un derecho internacional para el mantenimiento de la paz.

3. El ejercicio y el respeto de los Derechos Humanos, los derechos de los refugiados, el racismo y su eliminación, la lucha contra la discriminación en todas sus formas.

4. - El crecimiento económico; su desarrollo y sus relaciones con la justicia social, el colonialismo y la descolonización, la lucha contra el analfabetismo, la enfermedad y el hambre, la lucha para una mejor calidad de vida y por un nivel de salud mejor, el crecimiento demográfico y sus problemas.

5. - La utilización, la gestión y la conservación de las fuentes de riqueza naturales, la del entorno ambiental.

6. - La salvaguardia del patrimonio cultural de la humanidad.

7. - El papel y las acciones ejercidas en el sistema de las Naciones Unidas para resolver los problemas del mundo, para el

mantenimiento de la paz. Las posibilidades de reforzar y favorecer esta acción. “ (3:69)

La UNESCO propone una clasificación de temas acerca de la enseñanza de los Derechos Humanos, se presentan a continuación:

1. Derecho al Desarrollo :

- ” Problemas de alimentación: agua, hambre.
- El descubrimiento y la conquista, en el plano personal y cultural, de la propia identidad.
- Sensibilización con los problemas del Tercer Mundo

2. Derecho a la Paz:

- Temas de la guerra y de la paz.
- Como construir la paz en la escuela, en la familia etc.
- Resolución de conflictos.
- Elaboración de un código de saber vivir, confeccionado por los alumnos.
- Elaboración de un reglamento escolar.
- ¿Que son una escuela, una familia. un país felices?

- Las guerras en el mundo, ¿Cómo evitarlas?
- Los armamentos.
- ¿Cómo terminar con los armamentos?

3. Derecho al Patrimonio Común de la Humanidad

- Comprensión internacional a través del conocimiento de otras culturas y por la amistad con los otros, cualquiera que sea su color, tradiciones, medio social, creencias, etc.

4. Derecho a la Comunicación:

- Aprender a conocer a nivel de clase, región nación, a otros niños y jóvenes del mundo, a través de la correspondencia Ínter escolar.
- Estudio de los problemas de la información y la libertad de expresión.

5. Derecho a un Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado

- Problemas del aire, del agua.
- La contaminación.
- El respeto y defensa de nuestro universo.

6. Derecho a la solidaridad:

-Derechos del niño; derecho a la salud y derecho a la familia. ” (26:17)

Debe abordarse el estudio de los derechos del hombre de diferentes maneras, según la edad y las particularidades del alumno, y según las características de los establecimientos y del sistema educativo. Los elementos que deben figurar en un aprendizaje de los derechos del hombre pueden ser:

“ I. Las principales categorías de derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades del hombre.

II. Las diversas formas de injusticia, desigualdad, discriminación comprendidos al sexismo y al racismo.

III. Las personalidades, los movimientos y los grandes acontecimientos que en la historia han señalado con éxito o no, la lucha constante a favor de los derechos del hombre.

IV. Las principales declaraciones y convicciones internacionales sobre los Derechos del Hombre y la Convención de Salvaguardia de los Derechos del Hombre, por ejemplo:

La Declaración Universal de Derechos del Hombre y las libertades fundamentales. La enseñanza y el aprendizaje de los

derechos del hombre deben ser tratados sobre aspectos positivos.“ (27:30)

Numerosos ejemplos de violación y negación de los derechos del hombre corren el riesgo de engendrar en los alumnos un sentimiento de frustración y desánimo, conviene enseñarles también los progresos y los éxitos.

El estudio de los derechos del hombre en la escuela tiene por objetivo llevar a los alumnos a comprender y a aceptar las nociones de justicia, igualdad, libertad, paz, dignidad, derechos y democracia.

Esta comprensión debe ser a la vez intelectual y sobre la base de experiencias vividas y de efectividad. Por tanto, es importante que las escuelas ofrezcan a los alumnos las posibilidades de conocer una implicación afectiva en los derechos del hombre y expresar sus sentimientos indirectamente, a través del teatro, el arte, la música, la creación o los medios audiovisuales.

A manera de recomendaciones es importante señalar, en relación con los contenidos de la Educación en Derechos Humanos, lo siguiente:

“a) Los temas propuestos deben entenderse como sugerencias practicas dentro de una enseñanza interdisciplinaria, la cual se funda en un solo método de enseñanza aprendizaje.

b) La enseñanza en Derechos Humanos debe considerarse como una parte de un todo.

c) Este tipo de educación requiere conocimientos precisos que vengan a reforzar, a motivar su práctica, es decir, generar una acción directa o indirecta de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los alumnos.

d) Considerar que estos conocimientos implican la aplicación de métodos apropiados a la noción misma de lo que se quiere o pretende enseñar.

e) El establecer conocimientos, debe incidir fundamentalmente en tres factores, siendo ellos: 1) los alumnos; 2) los objetivos propuestos; 3) en la guía curricular.

f) Los conocimientos deben procurar la invención activa de los

alumnos, suscitando la investigación, la reflexión, el espíritu crítico y la autonomía de los alumnos. “ (28:67)

En cuanto a las actividades de proyecto de disposición de los Derechos Humanos, en el sistema escolar, persigue reforzar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, principios constitucionales y éticos en el sistema escolar.

Las acciones educativas que se promueven, tienden a personalizar las relaciones humanas en el aula y en la escuela, sin perder el carácter social. Dichas acciones consideran aspectos relacionados con principios constitucionales, Derechos Humanos y ética.

Internacionalmente no se ha establecido un periodo rígido dentro del cual desarrollar las distintas actividades sugeridas para cada ciclo. El docente y sus alumnos deberán decidir cuál o cuáles actividades y metodologías utilizadas deben trascender el tiempo establecidos, por cuanto los Derechos Humanos deben constituirse en una forma de vida, en una forma de hacer las cosas en la escuela, el hogar y la comunidad.

El Proyecto de difusión de Derechos Humanos en el sistema escolar ha

elaborado una serie de sugerencias de actividades para la enseñanza de los Derechos Humanos. Los maestros las pueden emplear en el contexto de una o varias unidades didácticas y enriquecer las actividades propuestas con situaciones que se derivan de las experiencias familiares, escolares y comunitarias de los alumnos.

Las actividades sugeridas por el proyecto para la pre-primaria y los tres primeros grados de la primaria (Ciclo de Educación Fundamental -CEF-). Están diseñadas para que el alumno tenga comprensión y vivencia de los Derechos Humanos, reforzar los valores esenciales, como la práctica de comportamientos positivos con relación a estos derechos. Para los últimos tres grados de primaria Ciclo de Educación Complementaria -CEF-). Las actividades sugeridas están encaminadas a desarrollar conciencia en los alumnos, con relación a la importancia de la educación en Derechos Humanos, para que cada alumno ponga en práctica los conocimientos adquiridos. Las actividades fundamentalmente comprenden investigaciones bibliográficas y trabajo de campo sobre los Derechos Humanos para que el alumno se enriquezca en conocimientos y vivencias.

En cuanto a los tres grados del Ciclo de Educación Básica (del nivel de

Educación Media) el proyecto ofrece un campo de actividades más complejo, tomando muy en cuenta las edades, intereses y capacidades de los alumnos. Dentro de las actividades propuestas destacan, por su importancia que los alumnos investiguen a fondo los valores que fundamentan los Derechos Humanos. Que estos valores, se pongan en práctica, tales como, el respeto a la vida, principios de solidaridad, respeto mutuo, respeto a la propiedad privada, cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de normas, además se propone la realización de foros, etc.

Todos los estudiosos de la didáctica concuerdan en que esta forma de enseñanza se ha de caracterizar por que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto el alumno como el maestro sean iguales.

La forma de enseñar ha de basarse, no sólo en la adquisición de conocimientos, sino a través del diálogo y la actividad por la búsqueda de soluciones.

Este modo de enseñar y aprender ha de establecerse sobre la base de la responsabilidad, la creatividad y la autonomía de los alumnos. Es decir, al tratar de enseñar en Derechos Humanos y la Paz, “ debe enfatizarse la necesidad y la importancia de motivar al alumno para que participe en el proceso

de toma de decisión tanto de la forma como del contenido del aprendizaje. "
(25:61)

Existen dos directrices en la educación para la paz. La primera concierne a la canalización de la agresividad de los componentes de todos los procesos educativos. Para canalizarla hay que someterla a una ley común. La segunda es la idea de favorecer, en el alumno, su facilidad de analizar. Una educación para la paz y la enseñanza de los Derechos Humanos ha de ser primeramente una educación de aprendizaje de la autonomía. Por lo tanto la forma de enseñar en este tipo de educación está estrechamente unida con la idea de transformar la enseñanza tradicional.

Se han ensayado los valores a partir de los cuales se ayuda a todos a descubrirse parte de la afirmación del ser donde se articulan unos modos de actuación:

- “1. - Cohesión del grupo.
2. – Cooperación.
3. – Comunicación.
4. - Análisis y resolución de conflictos sistemáticos.

5. - Armonización. " (11:51)

Se busca convertir el proceso de aprendizaje en un elemento de formación personal, a través de la elección de trabajos y por consiguiente la personalidad por parte del educando mismo.

En el tratamiento de los Derechos Humanos, se procurará que el alumno alcance un desarrollo;

a) " En el dominio cognoscitivo (información específica y formas de organizarse, estudios críticos, juicio crítico) y de habilidades y destrezas (comprensión, aplicación, análisis, síntesis, evaluación.)

b) En el dominio afectivo (de buena recepción y respuesta), valorización y organización de elementos, ubicación personal con respecto a ellos.

c) En el ámbito de sus conductas de acción "

Sintetizando, cabe afirmar que tanto la Educación para la Paz como su principal componente, la enseñanza de los Derechos Humanos, su proceso de enseñanza- aprendizaje deben estar caracterizados por:

1. – “ Conjunto de situaciones donde los alumnos y los maestros sean iguales.
2. - Fomento de la responsabilidad, creatividad y autonomía de los alumnos a través del diálogo y la elección de proyectos.
3. - Desarrollo integral de la persona.
4. - Principios inspirados en algunos fundamentos de la autogestión pedagógica. ” (1:14)

Los especialistas en materia de educación, concuerdan en que toda reforma profunda es en primer lugar, una reforma de estructuras. El Ministerio de Educación de Guatemala ha iniciado acciones tendientes en materia de un cambio estructural de su sistema educativo. Por ejemplo; se ha puesto en marcha la readecuación curricular y el mejoramiento de calidad de la enseñanza. En lo referente a la educación en Derechos Humanos y la Paz, es digno de mencionar que, dentro de la adecuación curricular, se han enmarcado los

procesos metodológicos sobre estos principios y derechos, se perfilan lineamientos específicos sobre metodologías y técnicas. Uno de estos lineamientos fundamentales es la vinculación entre conocimientos y realidad; procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la aprehensión de la realidad.

“ Esta vinculación de los procesos educativos con la realidad, asumida curricularmente, obliga al uso de diseños metodológicos que incorporen a las comunas en los procesos educativos, se provoca el diálogo comunidad-escuela, educador-educandos, educandos entre sí; y se desarrolla la búsqueda sistemática de relaciones entre los distintos componentes de la realidad y los distintos elementos de los procesos educativos. “ (1:15)

Como consecuencia de lo anterior, debe subrayarse que dado que la vida misma, -del educando -su realidad más inmediata; entra en juego en los procesos educativos, lo compromete directamente.

Lo fundamental, es evaluar los niveles de comprensión que el alumno tiene acerca de los Derechos Humanos y la Paz, para que mediante el análisis de los hechos de la realidad, de sus realidades, constituirá su compromiso con los

Derechos Humanos y la Paz.

Un programa de educación en Derechos Humanos debe considerar que el análisis de las relaciones de la familia, de la escuela, de la comunidad. Son importantes y fundamentales.

A manera de síntesis se hace necesario indicar que la vinculación de contenido y la forma; deberán repercutir en la estructura organizativa de sistema educativo de tal manera que ni la forma ni el contenido sean alterados.

Con miras a fortalecer el cuerpo curricular se hace necesario profundizar teórica y experimentalmente en los cuatro aspectos del proceso dinámico y armonioso. que debe ser el de la educación en Derechos Humanos; los aspectos socio activos, al cuerpo conceptual, la comprensión de la doctrina y la cultura institucional.

2.8 METODOS Y TÉCNICAS EN LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CULTURA DE PAZ.

MÉTODOS:

El Congreso Internacional sobre Enseñanza de los Derechos Humanos de la UNESCO, llegó a la conclusión que los métodos empleados en los programas sobre Educación para la paz y la enseñanza de Los Derechos Humanos deberían cumplir los siguientes puntos:

- “ Estar ligados a la práctica social (Situaciones Políticas, económicas... de diferentes países).
- Adaptados a cada grupo de edad de cada disidente desde la primera infancia a la edad adulta.
- Conectados con nuevo material, audiovisual, ejercicios de simulación y juegos educativos.
- Reflejar la interdependencia de todos los elementos de la escuela... de modo que ésta pueda ser considerada como un microcosmo de la comunidad mundial. " (20:161)

Por su parte, el Ministerio de Educación de Francia ha establecido que los métodos explorados deben tener en cuenta:

- " 1. El análisis de las necesidades reales de la escuela o del establecimiento educativo.
2. Las condiciones de vida y de trabajo de los diversos miembros

del establecimiento educativo.

3. La vida comunitaria y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

4. La evaluación de las adquisiciones tanto en conocimiento como en actitudes y la participación real en las decisiones.

5. La concentración escolar, la disposición de una infraestructura que facilite la comunicación.

6. La documentación existente relativa a la educación para la paz y enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela.

7. La creación de clubes, asociaciones, movimientos de renovación pedagógica que fomente este tipo de educación.

8. La educación extra escolar, familiar y social. " (20:162)

A. En la esfera del desarrollo de la efectividad se debe promover:

1. El gozo de la creación y no la paciencia y la asignación.

2. El ánimo emprendedor y no la virtud de la prudencia.

3. La eficacia y no la vanidad del esfuerzo humano.

4. El derecho a equivocarse y no la culpabilidad.

5. El descubrimiento y no la reproducción.

6. La propia realización y no el espíritu de recompensa.

B. En la esfera del desarrollo de las facultades intelectuales y de la ética, pone en relieve:

1. La evaluación y la adaptación y no el inmovilismo.
2. Las creencias múltiples y no el dogma.
3. La acción benéfica y no la moral codificada.

C. En la esfera de la estructura social se debe realizar el valor de la persona y no la propiedad de bienes.

1. La iniciativa y no la autoridad represiva.
2. La responsabilidad y no la obediencia pasiva.
3. La descentralización y no la centralización.
4. Las estructuras dinámicas y no la jerarquía oficial.
5. La función que cumplir y no el poder.
6. La liquidación de conflictos y no el rechazo de conflictos.
7. La persona en el grupo y no el individuo.
8. La interdependencia y no la independencia

9. La confrontación de ideas y no el rechazo a la comunicación.
10. La tolerancia y no la uniformidad
11. La expansión del ser y no el prestigio personal.
12. La cooperación y no la competencia. " (1:16)

El presente trabajo, más que una descripción de metodología sobre la Educación en Derechos Humanos y para la Paz, considera empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos y la Paz.

Para poder escoger las metodologías adecuadas en este tipo de educación, es conveniente tomar muy en cuenta que llenen las siguientes condiciones:

- “ 1. Deben ser metodologías que estimulen la participación de los alumnos: (participación activa, consultiva, decisoria).
2. Deben ser metodologías que posibiliten la distinción.
3. Deben ser metodologías que abran ventanas al mundo.
4. Deben ser metodologías que procuren sistemáticamente el desarrollo del pensamiento (el desarrollo lógico).
5. Deben ser metodologías que fortalezcan los nexos del alumno con el grupo de padres, con la escuela, con la comunidad, con el

país y el mundo.

6. Deben ser metodologías totalizadoras.

7. Deben ser metodologías globalizadoras.

8. Deben ser una metodología realista. “ (15:171)

El Proyecto de difusión en Derechos Humanos del sistema escolar guatemalteco. Debe ser una metodología que personalice las relaciones humanas en el aula y en la escuela, es que proporcione una atmósfera escolar y de aula en donde prevalezca la comunicación, solidaridad y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y los miembros de la comunidad educativa participen en este proceso.

La autora de este trabajo, recomienda la inclusión del método socio afectivo, el cual permite el desarrollo conjunto de la institución y del intelecto, encaminado a desarrollar en los alumnos una plena comprensión tanto de sí mismos como de los demás mediante la combinación de experiencias reales.

1. En cuanto a las técnicas de enseñanza, también llamadas técnicas pedagógicas, son procedimientos suficientemente comprobados que se utilizan para alcanzar directamente un objetivo de aprendizaje. Dentro de ellas se

encuentra las dinámicas de grupos las cuales son de gran ayuda para los educadores y educandos. A continuación se presentan las dinámicas de grupo que en la experiencia del autor le han dado mejores resultados con la aplicación en este tipo de educación, siendo ellas las siguientes:

Recomendadas para el nivel de Educación Primaria:

“ -Lluvia de ideas

- Cuchicheo

- Escenificación

- Panel

- Cerillos

-Phillips 66.

Recomendadas para el nivel de Educación Media

-Estado Mayor

-Entrevista

-Foro

-Debate

-Mesa redonda

-Simposio

-Asamblea " (15:173)

2. En cuanto a la evaluación en educación se da una situación que merece darle toda su atención y consiste en: que no se puede evaluar confiablemente no tiene valor curricular. Esto nos lleva a plantear la problemática de cómo evaluar la enseñanza en Derechos Humanos y la Educación para la paz, ya que ambas se dirigen hacia el desarrollo de actitudes y valores apropiados.

“ La Evaluación es una parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje y deberá considerarse detenidamente en el momento de planificar las estrategias para enseñar cualquier asignatura de estudios. Si bien se puede evaluar con relativa facilidad el progreso de conocimientos concretos, es mucho más difícil evaluar el aprendizaje de actitudes y valores “ (14:79)

A pesar de estas dificultades, existen hoy en día. muchas maneras o formas de evaluación que pueden aplicarse, en lo que respecta al terreno socio-afectivo, por ejemplo, si se toma de base el comportamiento de los alumnos, se puede indicar la medida en que éstos se han dejado influenciar en la dirección de las actitudes y valores comunes en el aula.

Es innegable que cada tipo de educación trata de lograr algunos cambios en los conocimientos, actitudes y la conducta de los alumnos involucrados. Con mayor razón, dicha necesidad de evaluar los resultados obtenidos, se manifiesta en la educación de Derechos Humanos y para la paz, dentro del sistema formal.

Se proponen cuatro aspectos a evaluar:

- “ 1. El cuerpo conceptual o conjunto sistemático de contenidos que el alumno debe aprender. (Por ejemplo la Declaración de los Derechos Humanos, la Doctrina de los Derechos del Niño etc.

2. El nivel esperado de comprensión y análisis por parte del alumno. Se entenderá por esto, por ejemplo, la capacidad de descubrir en hechos de la vida real, el rol que juegan los Derechos Humanos. En este aspecto, más que contenidos, que son importantes juega un papel determinante la metodología pedagógica que se emplee.

3. La cultura institucional, entendiendo por ello, el ambiente escolar, la dinámica cotidiana, las relaciones interpersonales la normativa institucional, y su aplicación, las condiciones de planta física., etc.
3. La internalización de valores. Todo lo anterior lleva a esto, pero hay muchos otros elementos más que configuran el fenómeno de internalización (condición psicológica, condición socioeconómica -cultural de la familia, y sus valores etc.) Es lo que conocemos como área socio-afectiva. ” (1:14)

Cada uno de estos cuatro aspectos requiere de una propia manera de evaluarse. En el proyecto de difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar que actualmente impulsa el Ministerio de Educación de Guatemala, únicamente a manera de sugerencias para la evaluación en este campo específico de la Educación en Derechos Humanos, se han dado algunas recomendaciones:

Por la naturaleza de la temática y la estructura de las unidades, el docente deberá emplear diferentes instrumentos para evaluar el logro de objetivos; entre los que destacan:

- " 1. La. Observación
2. Las listas de cotejo.
3. Diversas escalas.
Auto-evaluaciones.
4. Entrevistas. " (26:66)

Se considera en el proyecto que los Derechos Humanos que no pueden enseñarse recurriendo a listas que el alumno tenga que memorizar y pruebas escritas que al final de la actividad midan cuánto ha memorizado el alumno. La evaluación debe ser consistente con lo que se ha mencionado y se reitera a lo largo de la unidad, que se debe promover que el alumno viva sus derechos, y aprenda a respetar a los de los demás.

Esto es un trabajo arduo, que exige de todo docente comprometido con su labor el aprovechar los incidentes de la vida diaria para lograr que, en sus alumnos, se despierte la conciencia de la necesidad de conocer y ejercer sus derechos y sus obligaciones.

Otros aspectos que deben evaluarse, dado que los recesos educativos se les ha vinculado con la realidad que vive el educando, deben mencionarse:

“ 1. Evaluar los niveles de comprensión que el alumno tiene acerca de los Derechos Humanos y la Paz, mediante el análisis de la realidad que vive el educando; identificación de situaciones favorables en cuanto al ejercicio de los Derechos Humanos, aplicación de leyes específicas para casos concretos, proposición de nuevas legislaciones o de reformas legislativas, etc. Otro aspecto lo constituye el análisis de las relaciones de la familia, de la escuela, de la comunidad, etc. A la luz de la doctrina de Derechos Humanos.

2. Evaluar la cultura institucional, o sea la comprensión, asimilación e internalización de los Derechos Humanos. Para ello se pueden efectuar evaluaciones globales de ambiente institucional y evaluaciones específicas de cada elemento del ambiente. Estos procesos de evaluación deberán ser participativos, es decir, que los mismos actores de la cultura institucional deberán ser los evaluadores de los procesos en que están inmersos.

Es recomendable que al diseñar una modalidad de evaluación de cultura institucional, se tomen como base los contenidos y actitudes. ” (15:19)

La evaluación de las metodologías empleadas juega un papel muy importante. Para ello, se propone una serie de cuestionamientos a los que el educador debe responderse, con relación a las siguientes características:

“ Evaluación de la participación de los alumnos

- Activa
- Consultiva
- Sondeo
- Encuestas
- Decisorias

Evaluación de la actitud interna de la discusión

- Abrir espacios para la discusión.
- Aceptar la posibilidad de más de una alternativa.

- Abrir nuevas perspectivas, flexibilizando la conciencia.
 - Analizar la realidad.
 - Retornar a la realidad transformándola.
 - Alcanzar un conocimiento que parta de la realidad.
- Propiciar la reflexión de manera sistemática
- Propiciar al desarrollo y fortalecimiento de los lazos afectivos entre los estudiantes, entre estos y la institución, los educadores, la comunidad, el país y el mundo
- Hacer partir el conocimiento y la comprensión de los Derechos Humanos y la Paz desde experiencias que tocan directamente al sujeto y facilita los procesos. Propiciar la identificación de relaciones sociales cada vez más amplias. ”
(15:211)

2.9 La formación de los educandos

La temática de la Educación para la paz y la enseñanza en Derechos Humanos, ha venido a plantear un nuevo reto a la política educativa, si se desea que contribuya al fortalecimiento de la Democracia, como alcanzar una paz justa y

verdadera. Este reto hace necesaria la práctica de una educación del diálogo, de la libertad y de la solidaridad. Esta nueva educación conlleva a concretar un nuevo concepto del educador, para que su actividad sea de estímulo, orientación y control de la actividad del alumno.

Para responder a este nuevo tipo de educación se debe establecer un nuevo perfil del Maestro, en el cual debe incluirse los siguientes aspectos:

- " - Enriquecerse plenamente del diálogo con sus alumnos.
- Establecer a través del diálogo, una interacción alumno-profesor.
- Proporcionar a los alumnos una visión del mundo.
- Ser un aprendiz constante en el estrecho contacto con los ambientes técnicos.
- Estar totalmente integrado en la comunidad.
- Su trabajo ha de ser considerado como el resultado de la colaboración entre todos los miembros que componen la comunidad educativa. " (19:77)

Para poder establecer, dentro del perfil del educador, estos factores

implican su formación o capacitación, para que pueda enfrentar nuevas tareas y dicho entrenamiento o ha de hacerse de forma paulatina, a través de un reciclaje y perfeccionamiento permanente.

Todo esto exige que se fundamente una política educativa que promueva el perfeccionamiento y formación de los futuros educadores en los principios de una verdadera educación para la humanidad, poner en práctica planes de estudio que incluyan una formación en Derechos Humanos y la Paz. Así en la comprensión, la participación activa y la propia organización del trabajo.

En los últimos años ha venido impulsando algunas recomendaciones, que promueven la preparación de educadores en siguientes ideales:

“ 1. Inculcar a los educadores las motivaciones de su acción ulterior; adhesión a la ética de la Declaración de los Derechos Humanos y al objetivo de cambiar la sociedad a fin de lograr la aplicación práctica de Derechos Humanos, comprensión de la unidad fundamental de la humanidad, capacidad para involucrar el aprecio de las riquezas que la diversidad de las culturas puedan brindar a cada persona, grupo o nación.

2. Ofrecer un conocimiento interdisciplinario básico de los problemas mundiales y de los problemas de la cooperación internacional, gracias entre otros medios, a un trabajo dedicado a la solución de estos problemas.

3. Preparar a los educadores para que participen activamente en la elaboración de programas de educación para la comprensión internacional y de material y equipo de enseñanza, teniendo en cuenta las aspiraciones de los educados, en estrecha colaboración con ellos.

4. Realizar experimentos sobre el empleo de métodos activos de educación y formaciones en técnicas, por los menos, elementales de evaluación, aplicables en especial a la conducta y a las actitudes sociales de los niños, los adolescentes y adultos.

5. Desarrollar aptitudes y competencias tales como el deseo y la capacidad de hacer innovaciones en materia de educación y perfeccionando la propia formación, práctica del trabajo en equipo.” (19:78)

2.10 ENFOQUE METODOLÓGICO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES PARA LA PAZ.

En este enfoque se proponen los conceptos y principios que se consideran esenciales para fundamentar el perfil de educador para la paz y el modelo educativo adecuado para su formación.

Se plantea el modelo curricular de formación de educadores para la paz, a partir de la siguiente afirmación:

" La educación es un fenómeno social, histórico e ideológico que condiciona significativamente el cambio y el desarrollo social en general y de individuos y grupos específicamente, por lo que es necesario definir el proyecto histórico--pedagógico que sirva de soporte al modelo curricular de formación de educadores para la paz. " (19:78)

“La educación es un producto de la sociedad y un factor del carácter y la dinámica de la misma. Participa de las características históricas y

coyunturales de la sociedad que la produce e institucionalizada y comparte sus misma crisis. Al ser también una categoría humana, puede constituirse en una propuesta social y generar dinámicas de cambio, contribuyendo así a la transformación de la sociedad.

La educación también es un fenómeno psicológico, el hombre dispone de un sistema psíquico que se define por la capacidad intelectual, afectiva y volitiva que le permite educarse, manejarse así mismo para ser, actuar libre y creativamente.

La educación, también como fenómeno social y psicológico produce una inserción sociedad-individuo-grupo, de carácter dialéctico: control-libertad, adaptación-proyección, permanencia-cambio. “ (13:14)

La educación conlleva orientaciones articuladas con intereses sociales muy precisos. Uno de ellos es la socialización de los individuos, porque ello favorece su incorporación a la sociedad. La socialización equivale a la ideologización, es decir a la transmisión y difusión ideológica.

La educación no es neutra pues está en conexión activa con los intereses

sociales, los cuales siempre están atareados por una elección, mantiene y expresa determinadas maneras sociales para concebir, implementar y ejecutar; así como para evaluar el desarrollo y realimentación de su proceso.

“ La ideología de los grupos sociales dominantes (conjunto de aspiraciones, deseos y necesidades) penetra los sistemas educativos y los orienta para que estos la consoliden. Entre la educación y la ideología y una relación de influencia e interpretación. La ideología desarrolla niveles conceptuales que le permite hacer interpretaciones teóricas de la educación; los distintos niveles ideológicos tienen sus correspondientes niveles pedagógicos. “ (13:16)

Entre la educación y la realidad social hay una relación dialéctica específica, que en determinadas circunstancias, constituye un factor de desajustes, tensiones y hasta conflictos.

La educación debe funcionar en la sociedad como un factor de ajuste y desajuste, de conservación y de transformación para fortalecer y hacer crecer los componentes que deben perdurar y a la vez neutralizar para desaparecer lo pernicioso y obstaculizante, que la educación provoque

desajustes calculados

es indispensable para que la sociedad se transforme.

La actual crisis de la sociedad demanda de los guatemaltecos una participación mas inteligente, creativa, informada, solidaria, ética y comprometida, para rescatarla del caos y la destrucción que la abate. Requiere una participación intencionada y sistemática para transformarla. La educación en Guatemala deberá estar orientada en este momento de su proceso histórico.

La educación puede formar a las personas para mejorar su propia realidad y por ende contribuir a mejorar la realidad social, hay una ideología social para el sometimiento y otra para la liberación. Una legítima que justifica la realidad de dominación, desigualdad e injusticia. La otra busca y trabaja por la instauración de la igualdad de derechos y oportunidades, la autodeterminación y la libertad responsable para todos.

Si las ideologías se reglamentan en el terreno pedagógico, hay una educación para el sometimiento y otra para la liberación.

“ La educación para la paz constituye un replanteamiento ideológico contra esquemas conceptuales, propósitos y prácticas autoritarias de una educación represiva, alienante, descalificadora y discriminativa. Es necesario que cambie la educación para que cambie la sociedad y viceversa. ” (13:19)

Los seres humanos no se han podido desarrollar en los alcances históricos de sus posibilidades, porque les han faltado las oportunidades sociales y educativas que requieren para ello; hay un amplio acuerdo, no solo a nivel local, sino en general en favor de la superación del orden existente.

Las motivaciones y la dirección del cambio social y de la educación en Guatemala, los alcances y profundidad a que se aspira, las motivaciones sociales e individuales de cambio, las razones que alienan el esfuerzo inicial de transformación de la realidad, son objeto de exploración y definición en esta propuesta de formación de educadores para la paz.

2.11 UN PROYECTO PEDAGÓGICO, MODELO EDUCATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE.

El proyecto pedagógico es el recurso teórico metodológico en el cual se formulan los fines y objetivos, los propósitos normativos, los es que más metodológicos y estratégicos, así como los soportes de una determinada concepción educativa.

El proyecto pedagógico de una formación de educadores para la paz se pueden dar de esta manera:

- “1. Se plantea como una hipótesis a demostrarse y reestructurarse.

 2. Constituye un modelo educativo pragmático abierto, dinámico y flexible

 3. Contiene los recursos instrumentales y operacionales para diagnosticar las necesidades educativas de un colectivo específico, evaluarlas y definir las para orientar la construcción y ejecución
- de las acciones tendientes a la resolución de dichas

necesidades. ” (18:74)

El proyecto pedagógico es también un recurso teórico; es decir una sistematización de conceptos que sirven para apoyar el desarrollo de una gestión teórica y práctica.

Su propósito final es la creación de una cultura de paz, que caracterice el medio, el trabajo, las relaciones y la productividad en la escuela.

La validez y necesidad de todo proyecto pedagógico depende de su vinculación con un proyecto histórico social.

“ La educación, para que cumpla su función básica , debe estar inmersa en una realidad concreta, comprender una relación recíproca, educación realidad, estructurarse y desarrollarse con esquemas teóricos y metodológicos contextualizados y responder a las características y necesidades de la sociedad en cuestión así como a sus posibilidades y expectativas de desarrollo. La relación dialéctica educación realidad puede acelerar la consecución de un orden

social distinto. ” (18:75)

2:12 LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ UNA NECESIDAD SOCIAL

Su carácter de la educación profundamente humanístico y liberador constituye un movimiento de creación de una cultura alternativa, que expresa la proyección de un hombre nuevo y de una sociedad distinta.

Esta función social de la educación supone otras responsabilidades y trasciende los límites de la simple conservación, transmisión y difusión del saber, reivindica el sentido de la criticidad para responder a tres exigencias, la interrogación, deliberación y valoración de la realidad socio histórica. Así la educación hace de la realidad objeto de indagación y evaluación confronta y valida los criterios sobre la misma.

Las particularidades de la educación, indagación, liberación, y valorización permiten potenciar su carácter creador. No puede haber educación favorable al cambio sin el desarrollo de su significado creador. La dimensión crítica y

creadora configura el sistema de apoyo para su vinculación con el proyecto histórico que se propone.

" 1. Así, la educación para la paz como necesidad social exige establecer su estructura lógica y los distintos enfoques y aspectos que plantea el tema, las tendencias en las que se inscribe, los propósitos que la animan, identificar hechos, opiniones, premisas, demostraciones, singularidades y generalizaciones; para reconocer el proceso de razonamiento del planteamiento.

2. Analiza, interpretarla, traducirla a otros lenguajes, extrapolarla, sintetizarla, contextualizarla y calificarla.

3. Evaluarla contrastándola con contextos distintivos, consultando otras fuentes, comprobándola en el laboratorio o en la práctica en el medio social.

4 .Redefinir o elaborar nuevos conceptos a partir de la información procesada, definir criterios, patrones, paradigmas de referencia; clasificarla por temas y aspectos temáticos, elaborar

mapas conceptuales y otros ordenadores temáticos.

5. Utilizarla para resolver problemas, comprender nuevas situaciones, fortalecer el cambio, elaborar propuestas, hacer inferencias, elaborar conclusiones y expresar juicios ".
(22:16)

En el proceso de formación docente, se debe estimular una apertura al examen y estudio de los sentimientos, que son parte intrínseca del reto y la dificultad de aprender y desaprender, lidiar con la hostilidad y vencer los obstáculos, asumir la responsabilidad de formarse. " Tanto el éxito como el fracaso generan gran cantidad de sentimientos internos, disímiles, encontrados que condicionan la autoestima para actuar. Sentimientos de inadecuación, impotencia, temor, deseos de poder, necesidad de realización y filiación son parte importante del currículo de formación de educadores para la paz, quienes necesitan implementarse de esquemas conceptuales y operacionales para manejar con propiedad sus emociones, enfrentar sus errores, frustraciones y lograr una mayor estabilidad emocional y una mejor adaptabilidad social. " (2:14)

2.13 LA EDUCACION DE LA AFECTIVIDAD COMO COMPONENTE ESENCIAL DE LA FORMACIÓN DE EDUCADORES PARA LA PAZ

Esta orientación se realiza a partir de la internalización de conceptos sobre el papel como miembros de un grupo y partes de una sociedad, que propicien el desarrollo de intereses, actitudes y valores morales, que se expresan en comportamientos sociales deseables.

En este contexto la internalización se define como “ La incorporación a la mente de esquemas, conceptos, intereses, actitudes y valores previamente procesados, entendidos, aceptados; y su expresión en modos de ser, actuar y desempeñarse. ” (5:116)

La internalización constituye un continuo complejo y multidimensional, un proceso de crecimiento interno, (el cual ocurre de diversos modos) en el consiguiente compromiso con su adopción.

La educación de la afectividad comprende aspectos que van de lo simple a

complejo, de lo concreto a abstracto, de una actitud consciente a inconsciente a consciente y los aspectos cognoscitivos y de organización de las actitudes componentes.

El proceso de formación afectiva comprende las siguientes etapas:

- " 1. Sensibilización para percibir la existencia, aceptación, aprecio por ellos.

2. Responder con actos específicos a fenómenos hechos a situaciones en cuestión, primero requerimientos externos, luego por decisión personal sintiendo satisfacción en ello.

3. Organización de los valores en un sistema, determinación de sus interrelaciones y establecimiento de los cuales han de ser dominantes y de vigencia universal.

4. Los valores caracterizan a la persona y constituyen parte fundamental de su práctica social y personal. " (5:116)

La educación de la afectividad se realiza principalmente a través de las vivencias y la práctica funcional. En este sentido hay que establecer las condiciones para ello; crear el espacio psicosocial, organizar el grupo, establecer las relaciones interpersonales y la comunicación deseables, seleccionar las temáticas y los problemas, estructurar los procesos, y las actividades, realizarlos para que funcionen como los medios idóneos de formación de educadores para la paz.

Integrado a este aprendizaje vivencial y funcional, debe desarrollarse un programa sistemático de educación de la afectividad que comprenda actividades de diagnóstico y pronóstico de la realidad, adquisición de información teórica, formulación de paradigmas y establecimiento de proyectos personales y colectivos, implementación conceptual de habilidades, destrezas, técnicas, ensayos y comprobación de propuestas.

Este programa se debe desarrollar a través de una metodología para:

- " 1. Identificar, aclarar, etiquetar y reflejar sentimientos, datos de conductas y cognoscitivos con relación a distintas realidades (ambos psicosociales y físicos, sujetos, situaciones,

fenómenos y procesos.)

2. Identificar material significativo, valioso y de interés para centrar la formación.
3. Enfrentar aspectos críticos y confrontar ideas y comportamientos.
4. Interpretar y reformular información.

La necesidad de nuevas estrategias de aprendizaje que hagan posible el desplazamiento de esquemas cognoscitivos afectivos y volitivos, primero individuales y luego sociales. Se plantea así un paradigma constructivista de aprendizaje para la formación de educadores para la paz.

Estas nuevas estrategias didácticas tienen como denominador común, promover el cambio a partir de la exposición de la ideología personal, con el fin de cuestionarla y provocar el conflicto socio-cognoscitivo.

Este modelo de cambio conceptual se fundamenta en:

“ -El estudio de la realidad y su definición objetiva características, y rangos coyunturales, problemas, posibilidades para establecer necesidades de cambio y criterios para lograrlo.

-La sistematización de la información teórica que fundamente y amplíe enfoques y proporcionar cursos para la acción.

-La confrontación de las ideas, los conocimientos y las experiencias personales con la realidad y la experiencia colectiva identificando discrepancias personales, arbitrariedades, errores, desinformaciones y sus causas, relaciones y consecuencias.

-La sistematización de ensayos de laboratorio y de práctica controlada en el medio social. ” (8:19)

Esta nueva hipótesis supone aceptar que el cambio de esquemas cognoscitivos

afectivos y volitivos, es lograr a través de un proceso de participación directa de construcción del conocimiento, basado en la producción y sistematización de información de la realidad, la teoría y la práctica.

Una recolección de información que supone indagación, vivencia, ensayo y un procedimiento que implica inducción, deducción y reflexión.

Los saberes científicos son construcciones intelectuales en un contexto socio histórico político, los cambios que se producen en estas construcciones no son fáciles y su constitución por nuevos saberes es más posible a través de un proceso colectivo, influenciado no solo por la mayor evidencia de su valor y

utilidad, si no por el crédito y espacio que el medio social por lo tanto es tan importante el aprendizaje.

Para conseguir la construcción intelectual del saber “ Es necesario desarrollar críticas a las destrezas del pensamiento de alto nivel, análisis, razonamiento crítico, evaluación y solución de problemas. Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico, disciplinado, autodirigido, que conduce a un juicio porque se basa

en criterios objetivamente establecidos, utiliza el razonamiento y la evidencia.” (13:126)

Se requiere estimular e implementar en el aprendizaje individual y de grupo, la competencia para discutir a profundidad el significado de la que se esta aprendiendo, la capacidad para agenciarse de los medios y recursos para aprender, la creatividad en el enfoque de la realidad y en las propuestas para desarrollar y/o transformar esta.

En el tratamiento de la información es necesario:

“-Interpretar y reformular información.

-Establecer conexiones y discrepancias entre los esquemas y expresiones cognoscitivas, afectivas, volitivas y sociales. (conceptos, sentimientos, conductas y relaciones).

-Producir y sistematizar información.

-Hacer introspección para progresar en el auto conocimiento de si mismo, formar auto concepto y adquirir así grados progresivos de conciencia de sí.

-Adaptarse para ajustarse a las variaciones del medio y modificar las propias actitudes y conductas de acuerdo con patrones y valores establecidos.

-Proyectarse para progresar en la capacidad de generar patrones propios y criterios personales, de crear orden en el medio y de dar significado a la información. " (5:118)

2.14 LA SOCIALIZACIÓN EN LA FORMACIÓN DE EDUCADORES PARA LA PAZ

La acción orientadora de la socialización es lograr que individuos y grupos converjan hacia un mayor entendimiento, los unos de los otros y a un mayor respeto por su ser, pensar y actuar. Es orientarlos hacia una mayor solidaridad, para crear y compartir un destino social común.

Al permitir a todos el acceso al conocimiento, la educación ayuda a individuos y a grupos a comprender el mundo, a aceptar la diversidad como una complementariedad, a comprender a los demás para comprenderse a si mismos.

La socialización del individuo y el desarrollo personal no son factores

antagónicos, si la formación tiende a combinar las virtudes de la integración social y el respeto por las diferencias y derechos individuales, lo que además propicia la creación de un medio psicosocial idóneo para la realización de los individuos.

La socialización en el contexto del modelo de formación de educadores para la paz supone:

- " 1. Poner en común el conocimiento, los recursos, materiales de aprendizaje y el acceso a las fuentes de información y oportunidades de formación,
2. El establecimiento de mecanismos interpersonales, el procesamiento, la reformulación y la producción de información en forma colectiva.
3. La organización de los participantes como un grupo auto gestor de aprendizaje y trabajo.
4. El tratamiento de las rupturas del tejido social y de los

factores que provoca.

5. La lucha frontal contra la marginación, represión y sojuzgamiento, propiciando en cambio la inclusión de todos en la dinámica, facilitando espacios, oportunidades diversas, prácticas democráticas y de evaluación de comportamientos y admisión de responsabilidades.

6. La valoración del trabajo y aceptación del mismo, como un medio de realización personal, colectiva y desarrollo socioeconómico de la sociedad en general.

7. Desarrollo del concepto de educación permanente, como un instrumento de capacitación social para adaptarse y cambiar como condición para lograr integrarse a la sociedad en cualquiera de sus ámbitos y momentos.

8. Desarrollo de la capacidad de crear y mantener espacios físicos y psicosociales de aprendizaje y formación.

9. El fortalecimiento de las relaciones docentes entre las

personas y la asociación para aprender, resolver problemas comunes y mejorar la realidad.

10. Tejer vínculos sociales que fortalezcan la solidaridad, propiciar la cohesión social y prácticas de ayuda mutua. ” (13:117)

2.15 LA FORMACIÓN DE EDUCADORES PARA LA PAZ Y SUS APRENDIZAJES ESENCIALES

La formación de Educación para la Paz implica:

" 1. Aprender a conocer lo que supone la capacidad de indagar, recolectar y procesar información, aprender para poder aprovechar las posibilidades de formación y desarrollo que ofrece la práctica social y la interacción social.

2. Aprender a hacer, para lograr no sólo una calificación profesional para hacer el trabajo, si no hacer frente a problemas y

situaciones críticas de la vida personal y social.

3. Aprender a convivir, desarrollando la comprensión y el respeto por los otros; asumiendo la interdependencia, y a la vez aceptando los valores del pluralismo, creando intereses comunes y trabajando por el bien común.

4. Aprender a ser, para desarrollar la propia personalidad y estar en condiciones de actuar y desempeñarse con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. "

(14:76)

En formación de educadores para la paz es indispensable revalorizar la función docente y desarrollar sentido de dignidad profesional, tomar conciencia acerca de las magnificas posibilidades del ejercicio de la educación para lograr no solo el mejoramiento individual y colectivo, si no lograr la propia realización humana.

Los educadores para la paz deben:

- " 1. Tener un claro y profundo conocimiento de lo que es la paz como concepto (filosófico, cultural, político y social), como estructura (de los entes colectivos y de las personas individuales) y como práctica social; la convicción de su necesidad para la supervivencia y desarrollo humanístico, la confianza en su factibilidad, fortalecimiento y permanencia.

2. Ser personas solidarias y fraternas, preocupadas por el bien común, respetuosas de los demás, justas y productivas socialmente.

3. Conocer y entender la realidad en que están inmersos y ser capaces de concebir y diseñar una realidad deseable y de comprometerse en su logro.

4. Poseer las habilidades (cognoscitivas, afectivas, volitivas y sociales), necesarias para educarse y educar para la paz, para desarrollar y fortalecer una cultura de paz. " (14:67)

Estos procesos están muy relacionados con lo que se debe fortalecer, cambiar y adquirir, dentro de lo que se debe fortalecer está; la unidad del grupo para el trabajo compartido; la crítica, la comunicación y la actitud de escuchar.

Otros procesos que se deben fortalecer son las actitudes positivas, la iniciativa y la perseverancia, la aceptación de las diferencias, la mayor aceptación de los errores personales, la capacidad de trabajo.

Dentro de los procesos de cambio están las actitudes negativas, la ira, la desconfianza, algunos hábitos, comportamientos desagradables, el ser desordenado y compulsivo, el juzgar a los compañeros a priori.

Dentro de los procesos que adquiere están las habilidades de lectura, de comunicación, para manejar y orientar positivamente los conflictos, escuchar a los demás, formas amables de convivencia, la proyección positiva de sí mismo, la tolerancia, el hábito de pensar antes de actuar.

La investigación experimental sobre-formación de educadores para la paz tiene dos propósitos fundamentales:

“1. Producir la información sobre el currículo de formación del educador para la paz que requiere Guatemala.

2. Comprobar la factibilidad de esa formación en la práctica. Para lograrlos se utiliza una modalidad de trabajo que integra la investigación y la docencia. Se aplica la investigación; no sólo como un proceso de exploración, descubrimiento, producción y sistematización de información; si no como un proceso de formación y capacitación de los participantes. Así mismo, se desarrolla la docencia en forma dual, como proceso de formación humana y capacitación profesional y como de indagación, comprobación experimental de los componentes de esa formación y su dinámica operativa. " (20:80)

El trabajo se desarrolla basado en los siguientes principios claves:

" Que la función de la investigación no es sólo generar información y elaborar conocimientos sobre una realidad dada, sino como función importante, transformar la realidad objeto de estudio, quien en este caso, fue el maestro

como una realidad concreta y su formación como educador para la paz.

Que el conocimiento facilita y promueve el cambio. Para lograr este propósito, el conocimiento, tiene que construirse y asimilarse conscientemente, ser significativo para el sujeto y tener efectos concientizadores en el contextualizarse y operativizarse.

Las características esenciales son un modelo a desarrollar en el programa.

1. Involucrar a los maestros, grupo investigado, como objeto y objetos de la investigación, en forma funcional y sistemática. En este sentido los maestros participantes;
 - Captan producen y sistematizan información sobre si mismos, su ámbito vital, su práctica social y su relación con el contexto social.
 - Identifican y luego trabajarse, la aceptación de sus necesidades de cambio y las de su contexto, establecen los aprendizajes que requieren construir su disposición para cambiar y aprender.
 - Elaborar conceptos, definiciones, esquemas y criterios de referencia, paradigmas y modelos, es decir, conciben y definen sus metas deseadas.
 - Describen y evalúan distintas realidades, sistematizan su

experiencia, estudian información teórica sobre la problemática, manejan instrumentos de recolección de datos, vivencian situaciones, ensayan comportamientos.

-Discuten y socializan experiencias, conocimientos y sentimientos.

2. Se crea un clima psicosocial permisivo, de libertad y confianza que hizo posible en gran medida la participación honesta y comprometida, la comunicación abierta, el comportamiento personal y auténtico; las relaciones interpersonales respetuosas y afectivas.

3. Se desarrolla el trabajo con transparencia: los participantes conocen y discuten el proyecto por su parte desarrollan las actividades teniendo explícitos el qué, por qué, y para qué, de las mismas tiene cada cual su propio espacio en el grupo y su propia oportunidad de participación, asimismo tuvieron acceso a fuentes de información consulta, evalúan permanentemente su experiencia personal y colectiva y se les estimula para expresar tanto acuerdos como desacuerdos.

Los propósitos del modelo son:

- " 1. Conocer y definen el objeto de estudio (en este caso " Formación de educadores para la paz ") estructurar el modelo de formación y comprobar su validez y factibilidad. (procesos de docencia)
2. Propiciar la formación de los maestros participantes como educadores para la paz, (procesos de docencia) " (9:90)

Los procesos aplicados se estructuran para cada caso y se implementan con información, actividades, técnicas e instrumentos. Se desarrollan procesos para:

- " 1. Producir, procesar, sistematizar y validar información sobre el objeto de estudio.
2. Concebir nuevas realidades y concretarlas en el diseño de metas a lograr.

3. Desarrollar disposición, capacidad para lograr las metas previstas.
4. Planificar las acciones necesarias para lograr esas metas.
5. Ensayar las acciones, verificar sus resultados e introducir los procesos que implementen con información sobre el asunto tratado, tanto producida y sistematizada por los participantes, en experiencias de laboratorio, como derivada del estudio de textos de teoría,, seleccionados para el efecto.” (20:83)

También se implementaron con técnicas de diseño, planificación de desempeño y evaluación.

Con el propósito de desarrollar un proceso de investigación eficiente y eficaz, se aplican las siguientes estrategias:

- ” 1. Planificar, organizar e implementar las acciones y procesos a evaluarlos permanentemente y reestructurarlos sobre la marcha

cuando es necesario.

2. Facilitar la autogestión, el auto enseñanza y el desarrollo del liderazgo.

3. Provocar la participación activa, el involucramiento y el compromiso de los participantes.

4. Establecer mecanismos de comunicación y de socialización.

5. Aplicar procedimientos racionales para definir enfoques y conceptos y decidir acciones.

6. Utilizar mecanismos específicos para que los sentimientos asumidos se tomaran en cuenta, se expresara, trabajaran e incluyeran en la construcción de conceptos, toma de decisiones y practicas de actitudes y valores.

7. Utilizar información validada como componente básico de

cualquier acción propuesta.

8. Confrontar realidades, ideas, conceptos, enfrentar la discrepancia y el conflicto.

9. Clarificar conceptos, identificar y hacer implícitas causas motivos e intenciones.

10. Aceptar las diferencias, asumir el error, llegar a acuerdos o consensos. “ (2:81) .

El conocimiento y la comprensión de la realidad constituyen una condición y un estímulo, para que los participantes se apresten y dispusieran del cambio. La participación, involucramiento y compromiso de los participantes es indispensable en este modelo de trabajo, por lo tanto constituyen uno de los aspectos a provocar e implementar en el desarrollo del trabajo.

En este sentido, se considera importante establecer condiciones y capacitar a los involucrados para este cometido a través de mecanismos tales como.

- " 1. La organización de los participantes en un grupo de aprendizaje y trabajo permisivo, responsable y solidario.

2. El establecimiento de canales de comunicación y de acceso a la información.

3. La atención permanente dirigida a identificar lo significativo, (necesario, valioso, deseable) en lo que se estudia, se hace, se propuso y produjo.

4. El aprendizaje y entrenamiento de habilidades técnicas y normas de participación.

5. El apoyo explícito para adquirir compromisos y cumplirlos.

6. La atención personalizada a los participantes. " (9:92)

La formación, capacitación y concientización se requiere un aprendizaje profundo de la sociabilidad, saberse y sentirse parte de un colectivo, ser solidario y fraterno, tomar en cuenta a los otros y de trabajar por el bien común.

Un aprendizaje de esta naturaleza, sólo se realiza a través de un proceso sistemático de concientización que supone el reconocimiento racional, afectivo y social de la necesidad y validez de la propuesta en cuestión, la práctica de sus enfoques, contenidos, procedimientos y la disposición de individuos y grupo, para estructurar, establecer el estilo de conveniencia, trabajo y productividad que beneficie a todos.

El proceso de concientización, dentro de este trabajo, trata de desarrollar la conciencia crítica, valores, habilidades sociales, autoestima, para facilitar la elaboración de conceptos y enfoques humanísticos individuales y técnicas específicas de concientización.

En el desarrollo del trabajo se estimula la iniciativa de los participantes, libre expresión de ideas y opiniones, expresión de desacuerdos, manejo positivo del error y de ideas irracionales, confrontación de los prejuicios, la solicitud abierta de apoyo, el ejercicio de la empatía.

Las tareas básicas de los investigadores son:

- ” 1. Crear las condiciones e implementar los procesos, materiales, recursos e instrumentos para que la investigación y la docencia se realizaran con eficiencia y efectividad.

2. Apoyar el desarrollo de proceso aportando información, proponiendo procedimientos y haciendo señalamientos que propiciaran la profundización del conocimiento.

3. Facilitar el procesamiento de la información, la sistematización de la experiencia validación de la información producida y la elaboración de propuestas.

4. Interpretar y clarificar problemas y posiciones, identificar contradicciones y explorar falsas concepciones." (20:116)

La identificación de los investigadores con el grupo en su situación es necesaria para el desarrollo del trabajo, lograr objetivos consecuentes con el contexto en el que se trabaja y los recursos de que se pudo disponer.

La preparación de una estrategia de cambio y ejercicio docente así como diseñar métodos de comprobación de los cambios logrados, supone:

" 1. Contrastar, permanentemente, la teoría de la práctica con el propósito de identificar y evaluar las correspondencias entre ambos para fortalecerlas y las discrepancias para corregirlas.

2. Reestructurar los conceptos, enfoque, actividades y procesos para optimizar la unidad teórica-práctica y producir información válida para la formación de educadores para la paz.

El proceso de retroalimentación fortalece:

1. El paso teoría-práctica para formular nuevos conocimientos y estructurar procedimientos y técnicas más adecuados.

2. El desarrollo de una práctica más dignificativa, eficiente y

eficaz. “ (10:17)

Se logra así extender la utilización del modelo de investigación a perfil de un conceptual teórico que se somete a prueba, y si fuera necesario se ajusta a la luz de lo ejecutado por el grupo.

La investigación docente se realiza empleando, no sólo procedimientos e instrumentos técnicos convencionales, sino aquellos que se van creando en la dinámica del trabajo, como producto de las experiencias anteriores y de las habilidades de los participantes.

Si los miembros de un sistema desarrollan mecanismos para analizar los procesos institucionales e implementarlos para su realización, se puede avanzar hacia el establecimiento de sistemas autos renovadores.

Los procesos concebidos en la investigación docente, tienen un carácter dinámico y duradero porque implementan a los participantes para organizarse y movilizarse actuando por si mismos, una vez adquirida y establecida esta capacidad, como un estilo e instrumento de trabajo, los grupos siguen informándose acerca de su realidad y sus problemas sobresalientes, para poder actuar en beneficio de sus intereses comunes.

La hipótesis derivada de esta afirmación es que para poder participar en la

sociedad global, se necesita participar en un trabajo grupal, de cuestionamiento o investigación de la realidad inmediata y mediata " (13:169)

El análisis, interpretación de los datos realizados, por los participantes e investigadores, contribuyó a un mejor procesamiento de la información.

Compete a los participantes, a partir del conocimiento profundo de su realidad concreta, indicar a los investigadores el significado y la valoración de la información recopilada.

El análisis e interpretación de la información se dan permanentemente, “ En el desarrollo del trabajo, con mayor o menor énfasis de acuerdo a los momentos del proceso, la situación o el problema estudiado. Asimismo, son componentes necesariamente permanentes del estudio, porque el proceso de investigación y formación, a medida que transcurre, provoca cambios en el grupo, en los individuos y en la dinámica del trabajo. Lo aprendido se va convertir en insumo para pensar, sentir y actuar en forma diferente, por parte del grupo. “(13:169)

Este permanente procesamiento de la información, además de retroalimentar el proceso de investigación y formación, constituye un medio para identificar aprendizajes, y registrar logros.

El grupo procesa la información utilizando instrumentos de análisis, precisando y clarificando los contenidos teóricos, señalando su aplicabilidad en el contexto inmediato, explicando estrategia y críticas de organización para la acción. Se articula el conocimiento concreto al general, la observación a la participación, la práctica a la teoría.

Para realizar esta articulación se adopta un determinado ritmo en el trabajo que es de la acción a la reflexión y viceversa en un nuevo nivel de práctica.

La retroalimentación es cada vez más crítica y profunda conforme avanza el desarrollo del trabajo.

Esta reconstrucción histórica, se da especial atención a la identificación de valores y capacidades del grupo, así como a una experiencia laboral, de la que rescatan los aspectos que fortalecen la seguridad en su poder educativo.

- " 1. Exploración y autoexploración del grupo e identificación de necesidades educativas, personales, colectiva y sociales.
2. Descripción de las problemáticas identificadas, con sus variables e indicadores de valoración.
3. Análisis crítico de la propuesta teórica para transformar la realidad.
4. Socialización del conocimiento, con el propósito de que los participantes elaboran marcos de referencias comunes." (10:19)

La socialización implica, entre otros requisitos, tener acceso colectivo e individual a las fuentes y procesos de conocimiento de la realidad, contar con un grado básico de organización y estar capacitados para ser participativos.

La socialización de los procedimientos e instrumentos de investigación, posibilitan poner en común el conocimiento científico de la realidad, definir su problemática, proponer modos de resolverla y asumir el compromiso de hacerlo.

El investigador tiene la responsabilidad de proponer y perfeccionar criterios,

instrumentos técnicos, para facilitar la comprensión de la realidad específica, en el contexto de la realidad global y que el grupo tome conciencia de su papel y responsabilidad en la misma; porque sólo así puede convertirse en agente y sujeto de los cambios que en ella se den.

La investigación docente debe facilitar este proceso, dándoles a los participantes los elementos que hacen posible, no sólo explicar la realidad y descubrir las causas fundamentales de su carácter, sino transformarla a través de una acción sistemática organizada.

Dentro de la investigación docente, el conocimiento se produce simultáneamente con la modificación de la realidad, llevándose a cabo el proceso, (investigación-docencia) en función del otro y dirigido al otro.

La realidad concreta no consiste solamente en hechos concretos y cosas físicas, sino incluye la manera de pensar y los niveles de percepción de los participantes; éstos necesitan pensar acerca de su pensamiento y no era solamente objeto del pensamiento del investigador.

" Este método de investigación utiliza procedimientos de pensamiento crítico, en el conocimiento y valoración de la propia realidad. De este modo, haciendo investigación se auto educan los involucrados. El poner en práctica los resultados de la investigación el grupo investigador no sólo se esta educando, sino investigando, porque la nueva experiencia plantea nuevos retos e interrogantes a resolver. " (20:11)

La práctica determina la teoría y a su vez ésta incide en la práctica.

La racionalidad dialéctica coloca a la práctica como mediación necesaria de la teoría y desde esta perspectiva se asume la teoría como el análisis científico de la realidad, que posibilita la conciencia crítica y exige la transformación de la realidad mediante la práctica. El criterio de validez de la teoría es la práctica. El mundo concreto es el punto de partida para la investigación docente. La práctica social es el origen y criterio del conocimiento, es el proceso por el cual el conocimiento se aproxima infinita y eternamente al objeto.

Sin embargo, el problema no es sólo comprender las leyes del mundo objetivo,

para estar en condiciones de poder interpelarlo, sino en aplicar el conocimiento de esas leyes, para transformarlo activamente. Todo conocimiento adquirido en la práctica debe volver a ella. " (20:112)

La función activa del conocimiento, no sólo se manifiesta en el conocimiento sensorial que posibilita la explicación de su estructura interna y sus determinaciones, sino en el salto del conocimiento racional, a una práctica transformadora.

Uno de los objetivos principales de la investigación docente es aclarar las intenciones de la gente en su práctica social, se trata de conocer la forma en que la gente interpreta las estructuras sociales, para desarrollar actividades comunes a través de sus organizaciones; en este caso, como los maestros conciben la educación para la paz y la pueden operativizar. La concientización y el compromiso constituyen idea central y meta de la investigación docente, tanto en la producción de conocimientos como en las experiencias concretas de acción.

En este sentido, la investigación debe considerar la docencia como un medio

para formar a los niños, atendiendo tanto su desarrollo espiritual, como sus habilidades cognoscitivas, afectivas y sociales.

Debe considerarla como una tarea creativa, alegre, innovadora, optimista con futuro, debe realizarse dando a los niños un trato respetuoso, permisivo de apoyo.

" La investigación debe pensar en los niños y adolescentes, dándoles espacios, oportunidades y confianza.

La investigación deber propiciar espacios de dialogo, descubrimiento, clima amplio y armonioso para dar a conocer los descubrimientos en una palabra, humanizar a los estudiantes para que formen valores. " (20:113)

La investigación y la práctica docente son una tarea de gran responsabilidad, que requiere muchas habilidades. En este sentido, la docencia en forma de investigación deber propiciar el auto descubrimiento, la relación de conocimiento interpersonal y el estímulo para que los adolescentes se interesen por la ciencia.

El proyecto experimental de formación de educadores para la paz, se realiza a través de un programa que se fue estructurado en la práctica, como producto de un proceso sistemático de investigación docente, específicamente diseñado para este propósito.

Un aspecto esencial de este programa es establecer en la medida de lo posible, los requerimientos convenidos y propósitos de la formación de los educadores para la paz que Guatemala necesita en la presente coyuntura de su proceso histórico. Por este motivo no se aplica un programa formulando una hipótesis para comprobar si era adecuado, pertinente y válido para el propósito en cuestión.

2.16 Perfil profesional del trabajador del modelo de educación para la paz.

-Entre los atributos esenciales para un trabajador de educación para la paz están:

“ 1. Sociabilidad altamente desarrollada; capacidad de interactuar con los demás en forma armoniosa, inteligente y

productiva, sentido de pertenencia y destino común, aprecio por la multiculturalidad, lo colectivo y el bien común; afán de ser socialmente útil y necesario; sentido de servicio fraternidad, capacidad de sumir deberes y derechos.

2. Alta capacidad de pensar y desempeñarse inteligentemente; adquirir, procesar y producir información, definir y resolver problemas, elaborar propuestas, transformar situaciones, crear nuevas situaciones, construir procesos, transferir conocimientos, extrapolar información, evaluar y formular juicios, Imaginación rica y productiva, memoria consciente y organizada actividad.

3. Alto desarrollo de su sentido del bien, una práctica que lo testimonié; fundamentar su práctica social, enfoques y propuestas en valores sociales, éticos, estéticos y científicos reconocer y apreciar las normas sociales como medio para garantizar los valores compartidos; tiene motivaciones objetivamente válidas y subjetivamente admitidas que fortalezcan la voluntad; ejercer la crítica y la autocrítica como medios para la verificación y el crecimiento, vivir y participar con el ideal de bien como fin.

4. Alto desarrollo y madurez de su capacidad afectiva y manejo adecuado de su afectividad; comportamiento lógico y coherente, independencia y autonomía intelectual y afectiva, capacidad de entrega y lealtad, de actuar según sus propias opciones, de realizarse intelectualmente, estar integrado culturalmente, tener salud mental y física, mantener relaciones interpersonales positivas, disposición para comprender las cuestiones controversiales o conflictivas, disposición y habilidad para tomar iniciativas y participar en procesos creativos, disposición al cambio, capacidad de empatía y tolerancia.

5. Alto desarrollo de intereses cognoscitivos y afán de saber; poseer una sólida base de conocimientos relativos a la educación, ciencia y cultura en general; ser capaz de informarse y actualizarse por sí mismo, investigador, estudioso, buen lector, participar en grupos o culturales; vivir la docencia como una forma de construirse así mismo; Hábito de explorar su contexto inmediato y mediato, estar interesado en conocer la dinámica social. " (24:57)

-Conocimientos, procesos y métodos:

-Entre los Conocimientos, procesos y métodos fundamentales están:

1. Referentes básicos: La sociedad guatemalteca, la comunidad, la escuela, el grupo, la paz, sus contenidos, propósitos y condiciones, la cultura la paz, su función la persona individual el colectivo y/o los otros.

2. Problemas, temáticas: los marcos ideológicos y conceptuales, motivaciones y metas, comportamientos, la interacción, las relaciones deberes y derechos, la responsabilidad y el compromiso social.

3. Procesos: Conocimiento de la realidad y procesamiento de información sobre su problemática, elaboración conceptual y de esquemas referenciales, concepción y diseño de metas, planificación,

implementación y ensayo de formas de lograrlas: Evaluación de procedimientos y logros retroalimentación y definición.

4. Metodología de investigación docente, modelo alternativo, talleres, trabajo grupal, aplicación de métodos y técnicas socio afectivas y didácticas.

2.17 CARACTERÍSTICAS DE LOS TALLERES EN EL MODELO:

Los talleres construyen un espacio, tiempo, espacial, físico y psicosocial para:

-La vivencia indagación, conceptualización de los contenidos propósitos y dinámicas de la formación de los participantes como educadores para la paz.

-Los talleres funcionan como unidades productoras de conocimientos, metas y prácticas socialmente deseables, aceptados, compartidos y asumidos por los participantes, así:

-“ Integrando la teoría y la práctica.

- Partiendo de la experiencia y el contexto de los participantes.

- Estimulando la participación activa y el involucramiento de los participantes.

- Personalizando y colectivizando los procesos.

- Socializando los intereses, metas y logros del grupo.

- Construyéndose en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación, la elaboración colectiva, el compartir de la organización del grupo.

- Creando un clima de trabajo permisivo, afectuoso y fraterno. ” (27:33)

La organización dinámica de los talleres se basa en las siguientes premisas pedagógicas.

- “1. Elaboración de la jerarquía y preeminente y de la directividad

autoritaria del investigador docente, sustituyéndola por la responsabilidad compartida y la elaboración conjunta con el grupo investigador.

2. Investigadores investigando, cooperantes en una tarea común de cohesión en vez de bancaria, superando la práctica paternalista, autosuficiente y fríamente transmisora del uno y la actitud dependiente pasiva meramente receptiva del otro.

3. Superación de la producción competitiva entre los participantes por la producción conjunta, colectiva del grupo.

4. Formas de procesamiento y evaluación conjunta y auto evaluación en relación con la forma congestionada de producción de la tarea.

5. Redefinición de roles, el rol de investigador docente como orientador y catalizador de procesos de congestión, el rol del investigador alumno como es creativa del mismo proceso de interlocutor en el procesamiento de la información y la experiencia.

6. Control sobre la marcha del proceso de investigación y docencia por sus protagonistas bajo formas organizadas que ellos mismos decidieron.” (18: 23)

-OBJETIVOS GENERALES DE LOS TALLERES

“ Promover y facilitar procesos de aprender, a hacer y a ser de congestión y concertación, de elaboración de propuestas y transformación de la realidad.

Realizar la investigación y la formación docente en forma integrada y concertada entre investigadores y grupo de participantes.

Promover la democratización, de la investigación y la docencia y el cambio de su estilo autoritario, rígido y estático.

Posibilitar el conocimiento objetivo o de la realidad y la intervención educativa de la misma, a través del enfrentamiento y estudio eficiente de los

problemas específicos y definidos de los participantes.

Superar en la acción la dicotomía, formación teórica experiencia práctica el concepto del investigador comodador pasivo de información, objeto codificado de estudio, como único descubridor de interprete de la realidad de los investigadores como productora de información exclusivamente.

Facilitar que los maestros participantes construyeran su propia propuesta, para formarse como educadores para la paz y fueran creadores de su propio proceso de aprendizaje para el propósito.

Propiciar que los participantes se comprometieran con la realidad social, buscando conjuntamente, las formas más eficientes y dinámicas de actuar, en relación con los requerimientos de formación de educadores para la paz, que la sociedad demanda “ (18:25)..

Los contenidos de los talleres contienen lo siguiente:

1. La persona, el grupo y la sociedad:

Características, historia, fortalezas y debilidades, experiencia individual y colectiva, capacidades y capacitación,

expectativas, dinámicas y problemas, retos, limitaciones y obstáculos para la formación y el desarrollo deseables, recursos, posibilidades y necesidades educativas.

2. La educación, la escuela y el maestro:

Situación actual, proceso histórico, necesidades de cambio, nuevo esquema teórico conceptual, estructura, y función perfiles deseables.

3. La educación para la paz, el educador para la paz:

Educación para la paz, principios que la sustentan, propósitos, aprendizajes que propicia, capacidades que implementa.

Educador para la paz: esquema teórico conceptual, esquema de

valores, conocimientos teóricos y tácticos, habilidades cognoscitivas afectivas y sociales, funciones, roles y desempeños.

Los contenidos se personalizan y contextualizan, procesándose a partir de la experiencia y el enfoque conceptual de los participantes.

Esto permite identificar y tratar sistemáticamente los prejuicios, los estereotipos, las ideas irracionales, los mecanismos de defensa que obstaculizan el conocimiento objetivo de la realidad, el comportamiento inteligente y la competencia, la socialización y la productividad deseada. Asimismo se estimuló el enfoque operativo y la disposición para aprender y cambiar, se facilitó la oportunidad para ensayar y probar nuevas experiencias.

Los participantes comprueban, “ que se implementa para ser mejores personas y desempeñarse con mas propiedad en todos sus ámbitos y roles, no solo para ser educadores para la paz. El proceso mental de los contenidos de su propia vida universo, les permitió ver con mayor claridad su realidad y transformarla.” (6:13)

El rasgo esencial del proceso metodológico. Parte de la premisa que la educación para la paz, es fundamentalmente de carácter social, tiene al desarrollo de condiciones y medios para propiciar la construcción, el desarrollo de una sociedad

plural equitativa y abierta, donde cada uno de sus miembros tenga los recursos, la oportunidad y la capacidad de darle calidad a su vida.

El que los individuos logren desarrollar al máximo la capacidad de convivir, trabajar conjuntamente y producir para todos, es condición para superar la catástrofe de una sociedad arbitraria, violenta, injusta y desigual que crea dinámicas e individuos malignos, destructores y peligrosos.

Todos los componentes de la formación de educadores para la paz se abordan, procesan y sistematizan a través del trabajo en grupo, aprovechando los aportes individuales, produciendo una experiencia común sistematizada colectivamente, elaboran colectivamente propuestas comunes socializando esquemas referenciales, compartiendo cediendo ganando espacios, apoyándose los unos a los otros, tolerando discrepancias, diferencias de enfoque, ritmos tiempos, y sobre todo creando nuevos estilos de relación, convivencia y trabajos más solidarios, generosos y democráticos.

2.18 PARTICIPACIÓN OPERATIVA DE LOS GRUPOS E INDIVIDUOS.

Este es otro rasgo esencial de la metodología aplicada, porque se considera un medio o que los participantes se involucren y se comprometan, como individuos y como grupo, en el proceso de investigación y formación intervinieren

directamente en la dinámica y orientación de esta y le introducen componentes significativos de su campo vital; así como en la concepción, diseño y ejecución del proceso de investigación y formación, lo orientan, expandieran y profundizan hacia los cambios de sus necesidades y expectativas mas reales y sentidas.

Se considera la participación un medio para que ellos, como individuos y como grupo, se involucren y comprometan en su formación y asumieran las responsabilidades derivadas de construirse así mismos, con independencia, habilidad y criterios precisos y flexibles.

Se propicia una participación.

- “ 1. Libre e independiente en la expresión de ideas, conocimientos experiencias y sentimientos.
2. Confrontación y crítica para clarificar y lograr en la medida de lo posible y una conciencia más objetiva de la realidad.
3. Informada y responsable para que la intervención fuera

eficiente eficaz y facilitara los procesos y productos.

4. Creativa y constructiva para que estuviera encaminada a la resolución de problemas y a la elaboración de propuestas. “ (25:17)

Pasos para la participación operativa:

A. Proceso de investigación-formación de un plan global e integral de contenidos y propósitos generales, especificados en cada etapa del proceso y organizados en los talleres de formación.

Se cuida la congruencia lógica entre los distintos contenidos y las dinámicas desarrolladas, la confluencia e integración de propósitos, la secuencia correcta de las etapas, la orientación permanente del proceso en razón de los propósitos establecidos previamente.

Cada taller se planifica como parte de un todo, con sus propósitos y contenidos específicos, así mismo, se evaluó y se utilizó la información derivada para orientar la planificación del siguiente.

Se lleva un registro del proceso enfocando aspectos específicos del mismo.

B. Contextualización del proceso de investigación y formación:

Se trabaja permanentemente la contextualización del proceso, en la realidad inmediata y mediata de los participantes.

Se procura la revisión permanente de la realidad psicosocial de individuos y grupos, el ensayo de modalidades específicas de convivencia, relación, desempeño y productividad; recoger y sistematizar información que contribuyera a adecuar mejor el proceso.

C. Propósitos:

“1. Facilitar un proceso contextualizado de autoformación individual y grupal de educadores para la paz.

2. Realizar un proceso de aprendizaje constructiva a través de

-La vivencia, para lograr interés genuino y afán de ser un educador para la paz, comprobando y reconociendo, afectiva e

intelectualmente, realidades, necesidades y posibilidades para lograrlo.

-La práctica con aplicación de conocimientos, esquemas conceptuales, el ensayo modalidades de acción y desempeños del desarrollo de procedimientos estratégicos y técnicas para aprender a abordar la realidad y lograr las metas previstas.

3. Elaborar, ensayar enfoque y modalidades de formación y sistematizar la experiencia para producir información validada.

4. Comprobar en la práctica con qué contenidos se forma efectivamente un educador para numerarlo.

D. Estrategias de entrada.

1. Crear condiciones para que la metodología diseñada se desarrollara con propiedad y cumpliera sus propósitos:

- Establecer y desarrollar un clima psicosocial permisiva en los talleres de trabajo: Se facilita la confianza y el manejo constructivo de la confrontación y la crítica; y se estimulo el reconocimiento del derecho de cada cual, de ser y actuar, y el respeto a su espacio, tiempo y ritmo, se dio atención a las necesidades y expectativas individuales y colectivas se propicio la distinción y el buen humor; se provoco la manifestación de expresiones afectivas, el acercamiento y la comunicación interpersonales.

- Implementar a los individuos y a los grupos con referentes conceptuales y técnicos para abrirse el cambio y participar en su auto información, propiciar la concepción de paradigmas y el afán de superación individual y colectiva fortalecer la autoestima y la capacidad de querer y codear, inventariar poderes y posibilidades, recursos y oportunidades; practicar acciones comportamientos de superación exitosos y gratificantes.

2. Desarrolla prácticas de formas estructuradas de

desempeños deseables para vivenciar y demostrar la factibilidad y la gratificación del logro.

3. - Implementar recursos y materiales.” (27-87)

E. Procedimientos metodológicos:

El programa de investigación docente para la formación de educadores para la paz se inicia con las actividades siguientes:

“1. - Reconocimiento del campo de trabajo y ubicación de los participantes en el mismo.

-Establecimiento de la disposición de las expectativas de los participantes al iniciar el programa:

-Establecimiento de la visión de los participantes, sobre las participantes al iniciar el programa:

-Revisión general de la realidad de la educación de la escuela en

Guatemala.

2. Presentación de la propuesta de formación de educadores para la paz.

-Conceptos fundamentales, sus propósitos generales, los productos esperados; metodología de su desarrollo, sin implementación y recursos para su desarrollo:

-Condiciones y compromisos de participación, recompensa al finalizar el trabajo.

3. Identificación de aspectos coincidentes, discrepantes o distintos contenidos en las expectativas de los participantes, la visión sobre la realidad educativa de Guatemala y la propuesta de formación de educadores para la paz:

-Precisarlos, definirlos y evaluarlos:

-Seleccionar los más significativos y estructurar con ellos un marco

referencial congruente.

4. Lectura comentada de la propuesta Marco Teórico y Metodológico de educación para la paz, elaborada en contexto de la investigación educación para la paz un proyecto experimental con niños de cuarto grado de primaria y que continuara estructurándose en este proyecto,

5. La actividad inicial del proceso sistemático de investigación y formación autoaprendizaje y la implementación técnica del mismo.

Se discuten con todos los participantes las premisas siguientes:

-En este proceso, cada uno de nosotros es al mismo tiempo investigador y objeto de investigación, maestro y alumno.

-Nuestros mejores logros se producen cuando identificamos nuestras necesidades de aprendizaje:

-Nos enseñamos a nosotros mismos lo que nos conviene aprender.

Permanentemente se elaboran respuestas acerca de que nos conviene aprender.

6. Permanentemente se elaboran respuestas a preguntas acerca de que podemos enseñarnos a nosotros mismos, como identificar lo que necesitamos aprender, en que forma enseñamos, como responsabilizarnos no solo de hacerlo, sino de hacerlo bien.

7. Regularmente y en forma conjunta, los participantes elaboran criterios para identificar y definir lo que es necesario que aprendan, para formarse como educadores para la Paz.

8. Frecuentemente se realizan practicas de identificación y definición de aprendizaje deseable de auto enseñanza de los mismos.” (27:09)

Los procedimientos metodológicos comprende los aspectos didácticos siguientes.

“1. Identificación y definición de necesidades, intereses y expectativas individuales, grupales y sociales de formación.

Esto se hace como una tarea regular del programa en todas las actividades del mismo, en la sistematización de la información teórica, estudio de casos, ensayo de modelos, prácticos y a través de actividades estructuradas de exploración e indagación de situaciones desempeños, fenómenos y casos.

Capacitación, procesamiento y sistematización de información con relación a las necesidades, intereses y expectativas identificados. En este sentido se estimula información bibliográfica y documental, se analiza la experiencia de los participantes y el contexto social se discuten eventos significativos.

Construcción de conceptos, paradigmas, criterios y parámetros, elaboración, planificación implementación y ensayo de propuestas operativización de la información.” 27: 93

“ 2. Reconocer realidades y asumir necesidades de

aprendizaje.

-Trabajar en grupo, la formación personal y del colectivo,

-Solicitar los productos del aprendizaje, compartir espacios , recursos, reportar insumos, apoyar proceso educativo de todos y cada uno de los miembros del colectivo.

-Lograr que convergieran los intereses y las expectativas individuales, en un proyecto común. Lograr consensos y marcos comunes de referencia, estructurar un pacto fraterno de convivencia. “ (27:94)

3. Sensibilidad a la discrepancia:

- " Percepción de la diferencia entre ser las realidades y los paradigmas, el auto concepto y la conducta real.

-Malestar al comprobar que lo que se hace, podría hacerse mejor de lo que se es, pudiendo ser mejor.

-Afán de superación, de realización, de participación de
contribución” (29:95)

4. Motivación para Crear y satisfacer expectativas, de ser y desempeñarse como una persona, un educador eficiente, probo, responsable generoso y eficaz.

-Adquirir información y conocimiento teóricos y técnicos que permita abordar la realidad y transformarla

-Motivación para hacer de la escuela un espacio vivencial de educación para la paz y de la docencia un instrumento de formación humanística.

-Motivación implementarse de recursos materiales e instrumentos para realizar proyectos sociales de educación para la paz.

5. Aprestamiento para la acción:

- " Hacer inventarios de recursos y oportunidades con que se da cuenta, para ser y desempeñarse como educador para la paz

-Crear condiciones para formarse como educador para la paz clarificar propósitos y establecer metas, definir prioridades.

Organizar tiempo y calendarios, identificar oportunidades, buscar acompañamiento e interlocución." (29.96)

6. Reafirmación personal del grupo:

- " Mejorar el auto concepto y estimular el autoestima.

-Fortalecer la confianza en la propia capacidad de logro, en el acompañamiento y apoyo de los unos a los otros, en el programa de investigación formación propuesto:

-Responder a la frustración con nuevos y mejores intentos de logro.

-Asumir los errores como retos para reaccionar con creatividad, fortaleza y perseverancia. " (27-96)

7. Del proceso permanente por el carácter experimental y propósito del programa de formación, la evaluación constituye un instrumento.

CAPITULO TERCERO

MARCO METODOLOGICO

3.1 OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Determinar las metodologías más eficaces utilizadas en procesos de educación para la paz en estudiantes de Ciclo Diversificado del municipio de Villa Nueva departamento de Guatemala.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la ejecución y características de los programas de Educación para la paz, en el ciclo Diversificado de Villa Nueva.
2. Identificar las relaciones existentes entre el diseño curricular de las carreras del ciclo Diversificado y los programas de la Educación para la paz.
3. Identificar los contenidos y metodologías aplicadas en los procesos de Educación para la paz en el Ciclo Diversificado.

4. Determinar las experiencias curriculares que el Ciclo Diversificado utiliza en procesos de Educación para la paz en el municipio de Villa Nueva.

3.2 VARIABLE ÚNICA

Metodología más eficaz para la enseñanza de la Educación para la Paz:
Definición Conceptual de la Variable: por metodología más eficaz para la enseñanza de la Educación para la Paz se entiende al conjunto de procesos de conocimiento, metodologías, enfoques, procesos, medios y recursos de que se dispone para la comprensión y apreciación de estrategias y actitudes deseables del comportamiento individual y social.

3.3 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE

Educación para la paz es el proceso formativo e instrumental para su difusión, extensión y práctica de los recursos disponibles y un currículo orientado y pertinente.

3.4 MANEJO OPERACIONAL DE LA VARIABLE

MEDIDA	INDICADOR SUJETO	SUBINDICADOR	INDICE
	1. CURRÍCULO EDUCATIVO		Currículo Educativo
		* Enfoques	¿Qué enfoques?
		* Perfiles	¿Qué perfiles?
	* Estrategias	¿Cuáles	estrategias?
		* Experiencias de aprendizaje	¿Cuáles experiencias de aprendizaje?
		* Contenidos	¿Qué contenidos?
	2. CONTENIDOS CURRICULARES		Contenidos Curriculares
	contenidos	* Constitución Política	¿Qué debe conocer
	* Derechos humanos	un director?	
		* Acuerdos de Paz	¿Qué contenidos deben conocer
		* Código Civil	los profesores?
		* Código Municipal	
		* Educación para la Paz	¿Qué contenidos

deben conocer
los
estudiantes?

3. EXPERIENCIAS CURRICULARES Tipos de experiencias
curriculares
* Interna del aula ¿Dónde
se
* Interna de la Escuela
desarrollan las
* Con proyección experiencias?
a la comunidad

(Continúa manejo operacional de variable)

	INDICADOR	SUBINDICADOR	INDICE
MEDIDA	SUJETO		

3. METODOLOGÍA
* Asignaturesco

Tipos de metodología
¿Qué metodología

- * Integradora
 - * Dialógica
 - * Reflexiva
- se integran al proceso?
 ¿Cuáles metodologías se utilizan?
 * Expositivas
 * Dialéctica

4. ENFOQUES CURRICULARES
- * Enfoques curriculares
 - * Académista
 - * Tecnológico
- ¿Qué enfoques se utilizan en la respuesta?
 * Constructiva
 * Dialéctica

5. MODALIDADES
- ¿Cuáles son
- Tipos de modalidades
- * Formal
 - * No formal
 - * Informal
- las modalidades o modalidad más utilizada en la propuesta de Educación para la Paz?

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población esta compuesta por la población escolar del año 2,000, proporcionada por el Ministerio de Educación. El dato asciende a 3,150 estudiantes del Nivel Medio, Ciclo Diversificado. La población de Directores y Profesores asciende a 90. Los comunitarios entrevistados ascienden a una cantidad de 68.

3.6. MUESTRA

Se toma muestra aleatoria de 10% de la población estudiantil, la que se redujo a 315 estudiantes. Con referencia a profesores y directores, se formo el universo(censo) así corno a los pobladores entrevistados.

3.7. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La recopilación de la información se hizo a través de instrumentos de encuesta, aplicado a estudiantes, profesores y directores de los establecimientos.

3.8. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El análisis estadístico se hizo de manera descriptiva. Se tabularon y graficaron por porcentajes, para construir una investigación cuantitativa y cualitativa. Las interpretaciones determinaran generalizaciones acerca de la realidad de la Educación para la paz en el Nivel Medio, Ciclo Diversificado.

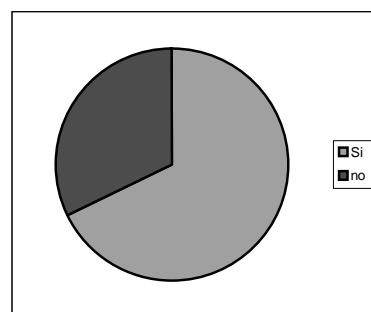
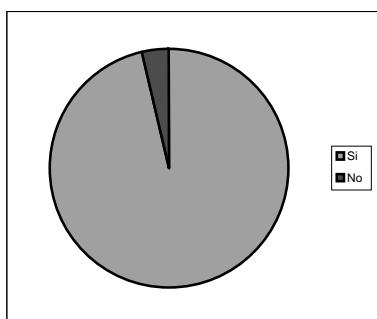
4. CAPÍTULO CUARTO

4.1 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A. ENCUESTA A ESTUDIANTES PROFESORES Y DIRECTORES

¿ Se han impulsado procesos de Educación para la paz en el establecimiento ?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores	
	F	%	F	%
1. Sí	304	96.5	61	67.78
2. No	11	3.5	29	32.22
TOTALES	315	100	90	100



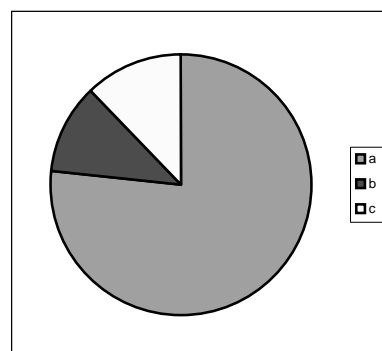
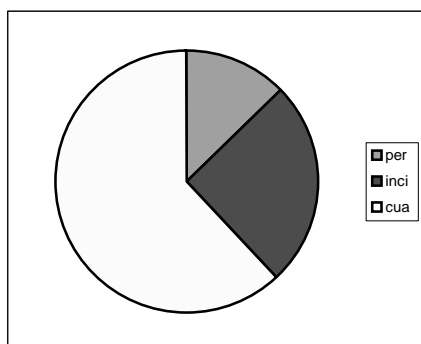
INTERPRETACIÓN

El programa Educación para la Paz se ha impulsado en los establecimientos del Nivel Medio, Ciclo Diversificado. Esto lo corroboran los estudiantes, profesores y directores, conjuntamente.

PREGUNTA NO. 2

¿En qué, tiempos se ha realizado esta acción educadora?

No. Respuestas	Estudiantes		Prof. y Estudiante	
	F	%	F	%
1 Permanentemente	40	12.60	69	76.67
2 Incidental	80	25.39	10	11.11
3 Cuando hay problemas	195	61.91	11	12.22
TOTALES	315	100.00	90	100.00



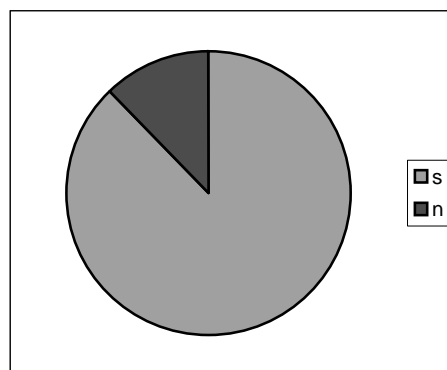
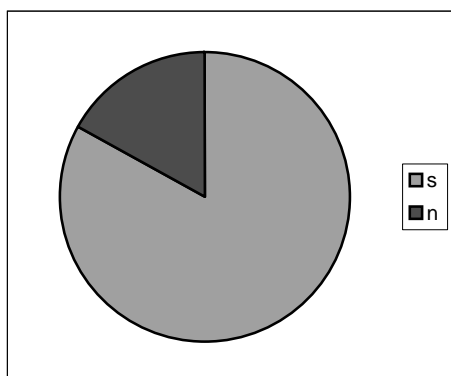
INTERPRETACIÓN:

Los procesos de Educación para la Paz han sido aplicados en acciones incidentales, fundamentalmente, cuando haya problemas, es decir, cuando se requiere de una inmediata acción, en forma remedial. Resuelto el problema, se deja de atenderlo.

PREGUNTA NO. 3

¿Tiene el Currículum Educativo un espacio para tratar el tema de Educación para la Paz?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Si	262	83.17	79	87.78
2. No	53	16.83	11	12.22
TOTALES	315	100.00	90	100.00



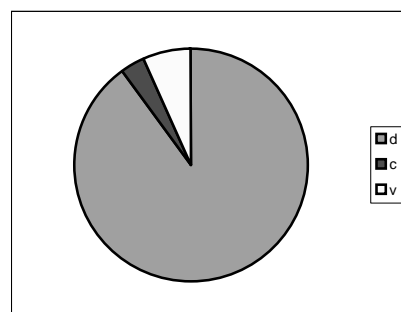
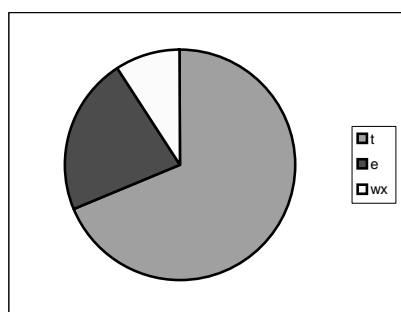
INTERPRETACIÓN

El Currículum Educativo integra información sobre Educación para la Paz, fundamentalmente en la Ciencia Social (Estudios Socioeconómicos, las Didácticas, sobre todo, la Didáctica de los Estudios Sociales)

PREGUNTA NO. 4

¿Qué aspectos contempla el Currículum Educativo del Nivel Medio?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores	
	F	%	F	%
1. Temáticos generales	216	68.57	81	90
2. Enfoques reflexivos	70	22.22	3	3.33
3. Experiencias generales	29	9.21	6	6.68
TOTALES:	315	100	90	100



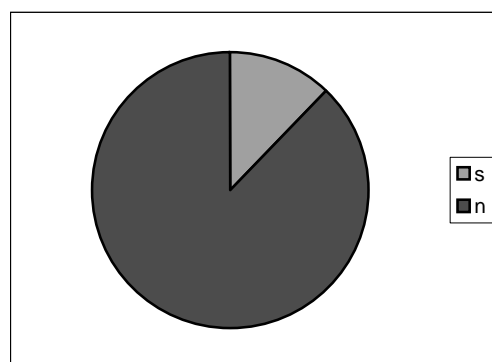
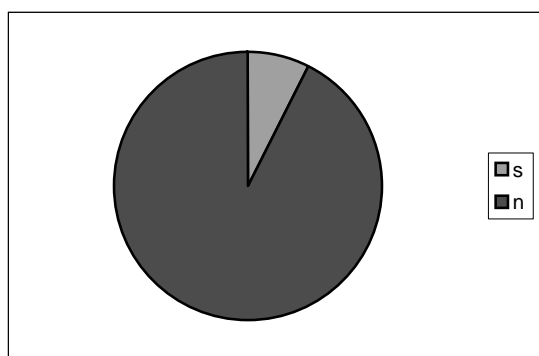
INTERPRETACIÓN

Los aspectos curriculares contenidos en el Nivel Medio Ciclo Diversificado desarrollan temáticas generales en torno al proceso educativo de la Paz. Los enfoques reflexivos y las experiencias generadoras de conocimiento son muy bajas y poco orientadas.

PREGUNTA No. 5

¿Existe un perfil curricular creado en el establecimiento que contemple procesos de Ecuación para la Paz?

No. Respuestas		Estudiantes		Profesores y Directores	
		F	%	F	%
1.	Si	24	7.62	11	12.22
2.	No	291	92.38	79	87.78
T O T A L E S		315	100	90	100



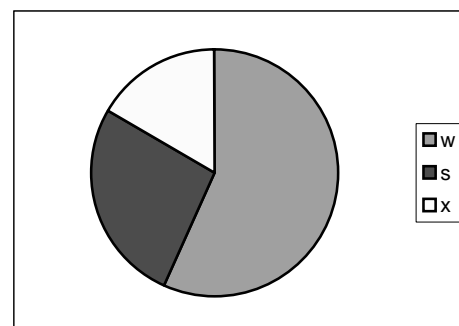
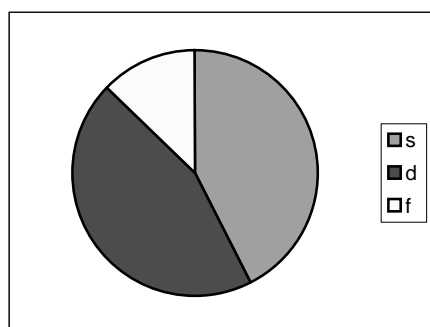
INTERPRETACIÓN

No existe un perfil educativo, en el Ciclo Diversificado, que contemple aspectos cognoscitivos, instrumentales y actitudinales sobre procesos sistemáticos de Educación para la Paz. el perfil continúa siendo intelectual, dirigido al contenido.

PREGUNTA No. 6

¿Qué contempla el perfil curricular de egreso del 6o. Grado de carrera?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores	
	F	%	F	%
1. Evidencias intelectuales	134	42.54	51	56.66
2. Evidencias técnicas (habilidades y destreza)	141	44.76	24	26.66
3. Evidencias Actitudinales	40	12.70	15	16.68
TOTALES:	315	100	90	100



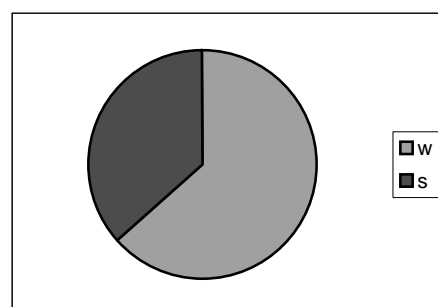
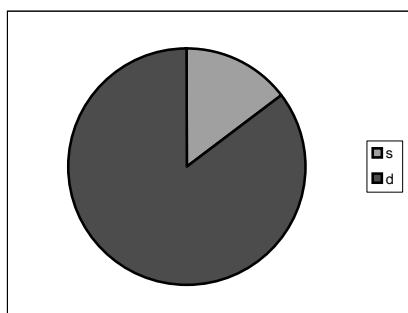
INTERPRETACIÓN

El perfil de egreso del 6º. grado de la Carrera se dirige a desarrollar aspectos intelectuales, en donde los conocimientos actitudinales son prioritarios. Hace falta integrar al perfil los aspectos técnicos y actitudinales.

PREGUNTA No. 7

¿Conoce usted los Acuerdos de Paz?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores	
	F	%	F	%
1. Si	46	14.61	57	63.34
2. No	269	85.39	33	36.66
TOTALES	315	100	90	100



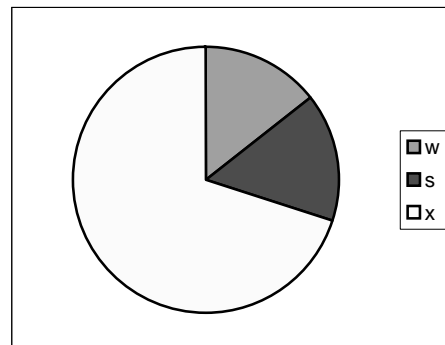
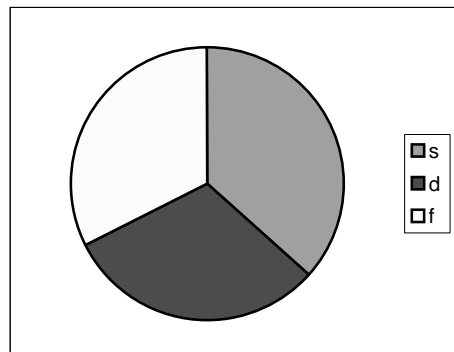
INTERPRETACIÓN

Los estudiantes del Ciclo Diversificado no conocen los Acuerdos de Paz. En los programas de Educación para la Paz no se contemplan para efectos de conocimiento, análisis y discusión, en el país, en el aula y en la escuela.

PREGUNTA No. 8

¿Cuál es la causa del desconocimiento de los Acuerdos de Paz?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores	
	F	%	F	%
1. No se explican en el establecimiento.	79	56.82	13	14.45
2. No hay conocimiento por parte de los profesores	66	20.95	14	13.55
3. Hay temas mas importantes que tratar en el aula.	70	22.23	63	70
TOTALES:	315	100	90	100



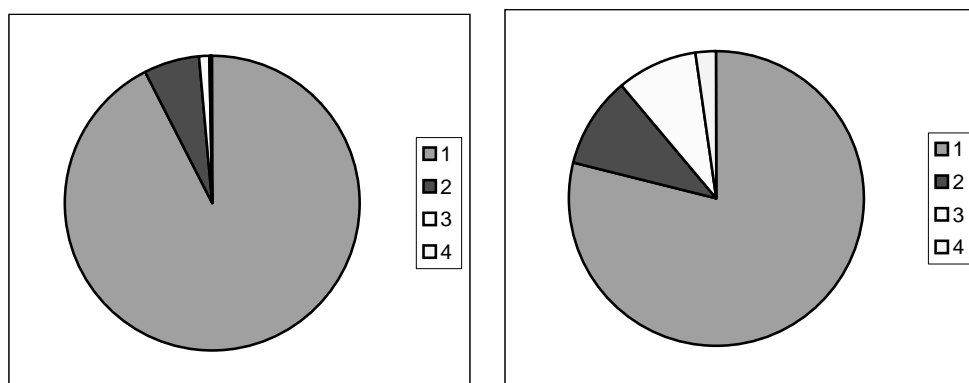
INTERPRETACIÓN:

Entre las causas del desconocimiento de los Acuerdos de Paz, se encuentran, en orden de importancia, el poco interés que se demuestra por ellos, de parte de los profesores y autoridades escolares. Constituyen problemas de segundo orden, porque los profesores y directores no se han preparado sobre los Acuerdos de Paz.

PREGUNTA No, 9

¿Cuál es el Acuerdo de Paz más conocido?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores	
	F	%	F	%
1. Derechos Humanos	291	92.38	71	78.88
2. Población Desarraigada	20	6.35	9	10
3. Poblaciones Indígenas	3	0.95	8	8.89
4 Acuerdo Socioeconómico y situación agraria.	1	0.32	2	2.23
TOTALES:	315	100	90	100



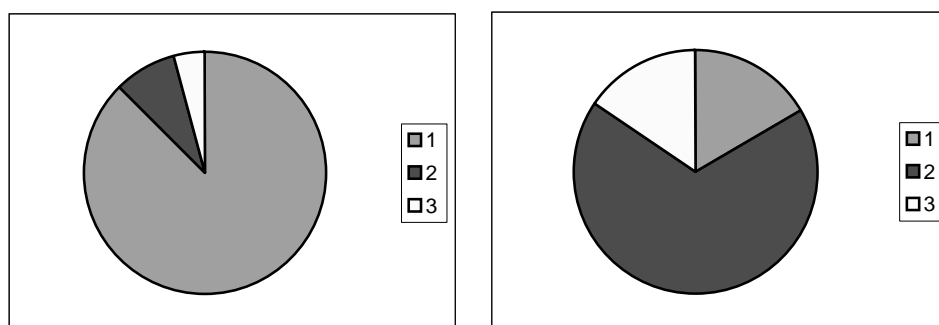
INTERPRETACIÓN:

El Acuerdo de Paz más conocido es el de Derechos Humanos, tanto en estudiantes, como en profesores y directores. El Acuerdo Poblaciones Desarraigadas que contiene muchos problemas de la Paz en el país no se conoce en el contexto de la escuela y del aula.

PREGUNTA No. 10

¿Qué metodología se utiliza para orientar los Acuerdos de Paz en el Establecimiento?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores Directores	
	F	%	F	%
1. Exposiciones magistrales	276	87.61	15	16.67
2. Diálogos, interrogantes	26	8.25	61	67.78
3. Discusión, critica reflexión	13	4.15	14	15.55
TOTALES:	315	100	90	100



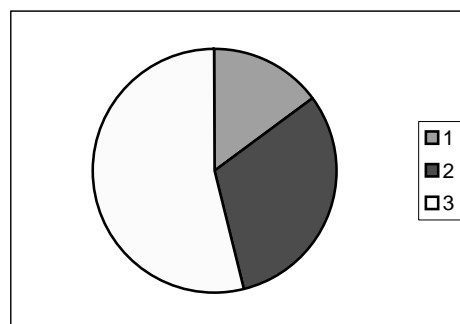
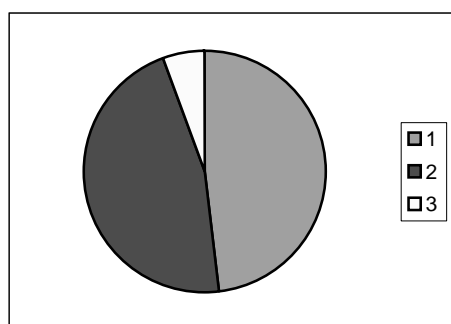
INTERPRETACIÓN:

Las exposiciones magistrales constituyen la tradición escolar, en la difusión del Programa de Educación para la Paz. Aunque los profesores y Directores aduzcan que se realiza mediante diálogos e interrogantes, la exposición es la actividad predominante, según respuestas de cada uno de los informantes.

PREGUNTA NO. 11

¿Qué temas se desarrollan en relación a Educación para la Paz a nivel de aula?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores	
	F	%	F	%
1. Temas sobre violencia en el país.	171	41.58	15	16.67
2. Temas sobre violencia en la comunidad.	164	52.06	31	23.33
3. Cultura de Paz y de la no violencia	20	6.36	54	60
TOTALES :	315	100	90	100



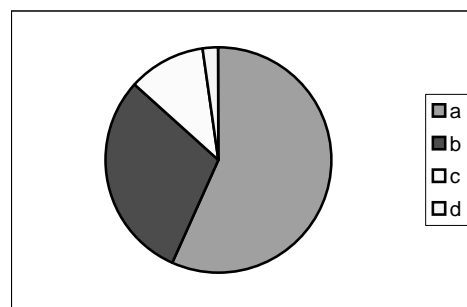
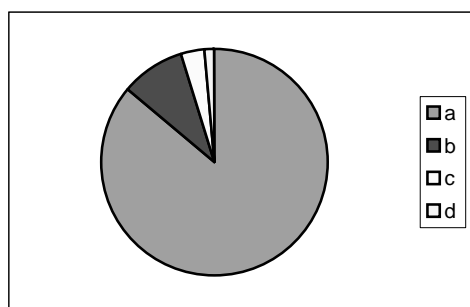
INTERPRETACIÓN:

La información predominante que se brinda en materia de Educación para la Paz, es sobre violencia en el país y en la comunidad. No existe una propuesta educativa que desarrolle conocimientos y metodologías sobre cultura de Paz y la no violencia.

PREGUNTA No. 12

¿Qué enfoque curricular se impulsa para orientar los procesos de Educación para la Paz?

No. Respuesta		Estudiantes		Profesores y Directores	
		F	%	F	%
1.	Academista	271	86.03	51	56.66
2.	Tecnológico	29	9.21	27	30
3.	Constructivista	11	3.49	10	11.11
4.	Dialéctico	4	1.27	2	2.22
TOTALES		315	100	90	100



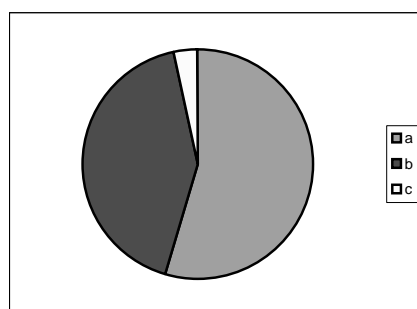
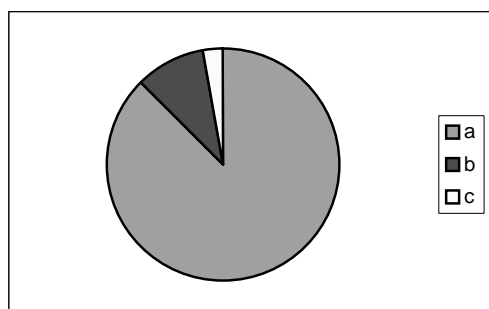
INTERPRETACIÓN:

El enfoque curricular orientado en los procesos de Educación para la Paz en el Nivel Medio es el academicista. El enfoque tecnológico, si bien es ocasionalmente utilizado, no se adecua en este contexto. Sin embargo, los enfoques Constructivista y Dialéctico (lo más pertinentes en el proceso) no se orientan, sea por falta de interés o desconocimiento.

PREGUNTA NO. 13

¿Cual es el diseño metodológico que se utilizan en el proceso de aprendizaje Educación para la Paz?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores. y Directores.	
	F	%	F	%
1. Asignaturezco	276	87.62	49	54.44
2. Integrador	30	9.52	38	42.22
3. Modular	9	2.86	3	3.34
TOTALES	315	100	90	100



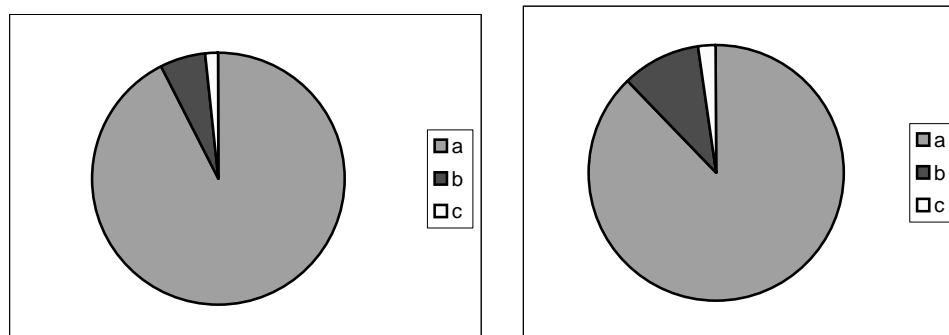
INTERPRETACIÓN:

El Nivel Medio del Ciclo Diversificado continúa desarrollando el diseño curricular asignaturezco (conocimiento fragmentado y disperso) en perjuicio del desarrollo de enfoques integradores, validos para la orientación de procesos cualitativos de Educación para la Paz.

PREGUNTA NO. 14

¿Cuál es la modalidad metodológica que se utiliza para impulsar procesos de Educación para la Paz?

No. Respuestas		Estudiantes		Profesores y Directores.	
		F	%	F	%
1.	Formal	291	92.38	79	87.78
2.	No formal	19	6.03	9	10.00
3.	Informal	5	1.59	2	2.22
TOTALES		315	100	90	100



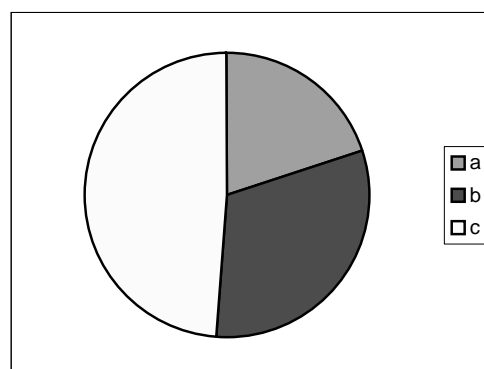
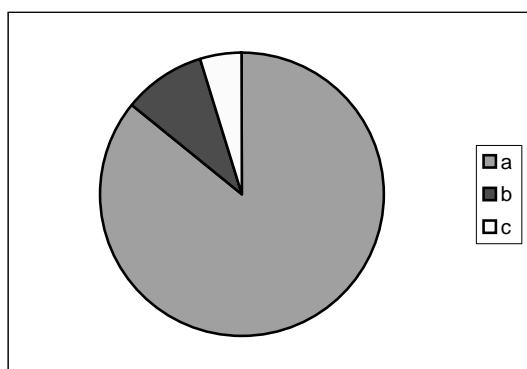
INTERPRETACIÓN:

La modalidad educativa utilizada para orientar el Programa de Educación para la Paz, es la formal. La modalidad no formal está fuera del Programa de Educación para la Paz. Lo mismo le ocurre a la modalidad informal la cual debe tener una práctica familiar, fundamentalmente.

PREGUNTA No. 15

¿Cuáles son las metodologías que se utilizan para orientar eficazmente los conflictos internos del establecimiento?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Platicas, conferencias	279	88.57	20	22.22
2. Métodos de resolución de conflictos.	31	6.67	31	23.33
No se registran problemas en el establecimiento	15	4.76	49	54.45
TOTALES:	315	100	90	100



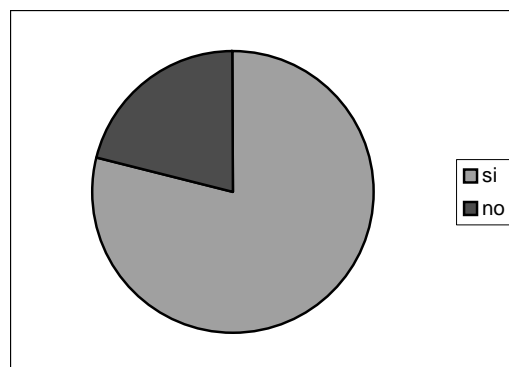
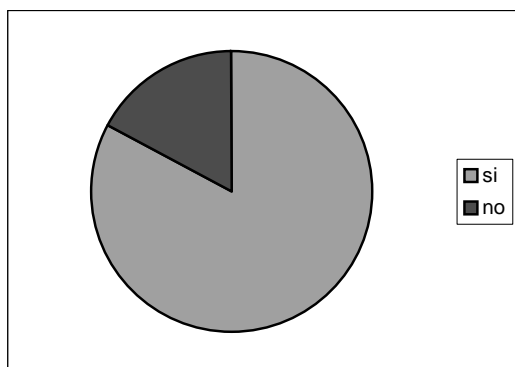
INTERPRETACIÓN:

Las pláticas y conferencias a nivel de maestros y Directores constituyen las únicas posibilidades educativas en el proceso de Educación para la Paz. Los métodos de resolución de conflictos no son utilizados para resolver contradicciones y problemas internos en los establecimientos del Nivel Diversificado.

PREGUNTA No. 16

¿Se proyecta el Programa de Educación Para la Paz a la comunidad?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Si	261	82.85	71	78.89
2. No	54	17.15	19	21.11
TOTALES:	315	100	90	100



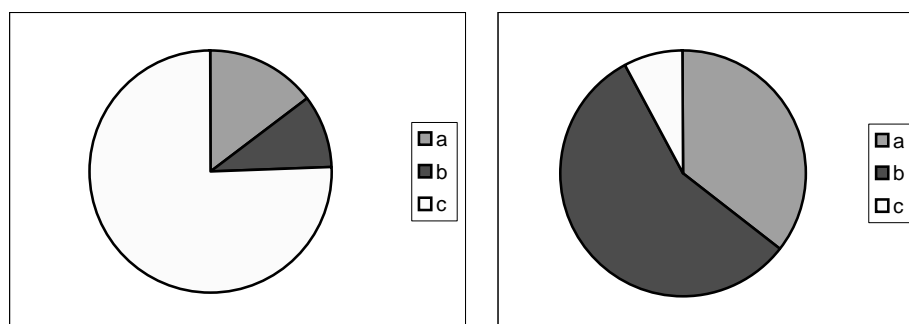
INTERPRETACIÓN:

El Programa de Educación para la Paz por su naturaleza formal escolar, no se proyecta a la comunidad mediante acciones curriculares, para promover situaciones de conciencia de educación para la Paz.

PREGUNTA No. 17

¿Con qué periodicidad se proyecta el Programa de Educación para la Paz?

No. Respuesta	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Siempre	46	14.64	32	35.55
2. Ocasionalmente	31	9.84	51	56.66
3. En situaciones extremas de conflicto	238	75.56	7	7.79
TOTALES:	315	100	90	100



INTERPRETACIÓN:

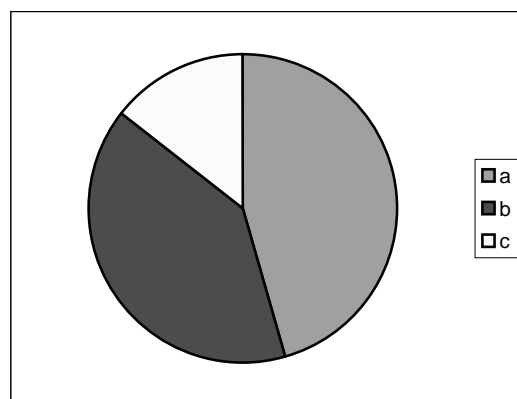
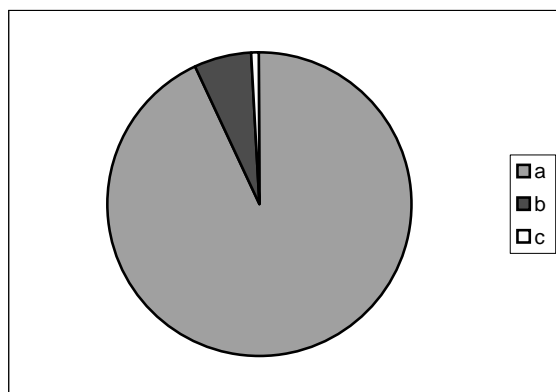
El Programa de Educación para la Paz se desarrolla en la escuela en forma irregular.

Se impulsa cuando surgen problemas que ponen en peligro la tranquilidad interna de los establecimientos.

PREGUNTA No. 18

¿Cómo se da la proyección del Programa de Educación para a Paz?

No, Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Mediante charlas o Platicas.	293	93.01	41	45.55
2. Mediante conferencias de especialistas en el tema	19	6.03	36	40.00
3. Mediante orientaciones Y diálogos reflexivos	3	0.96	13	14.45
TOTALES:	315	100	90	100



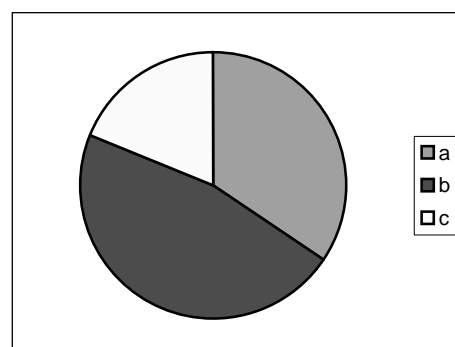
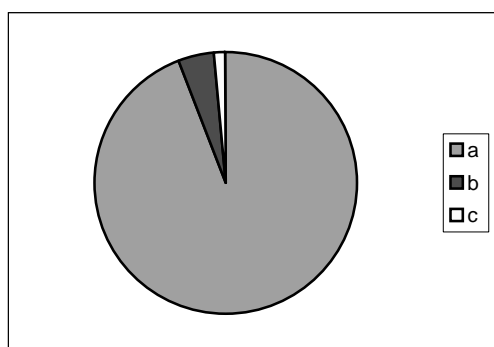
INTERPRETACIÓN:

La proyección del programa de Educación para a Paz es tradicional. Se realiza a través de pláticas informales o conferencias de especialistas. La orientación reflexiva y crítica, no se realiza, como una practica cotidiana en los establecimientos del Ciclo Diversificado del municipio de Villa Nueva

PREGUNTA NO. 19

¿Cuáles son las experiencias metodológicas que se integran para impulsar educación para a Paz?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Por medio de textos documentos	297	94.28	31	34.45
2. Por medio de grabaciones o videos	14	4.44	42	46.66
3. Por medio de vivencias o Problemáticas evidénciales	4	1.28	17	18.89
TOTALES:	315	100	90	100



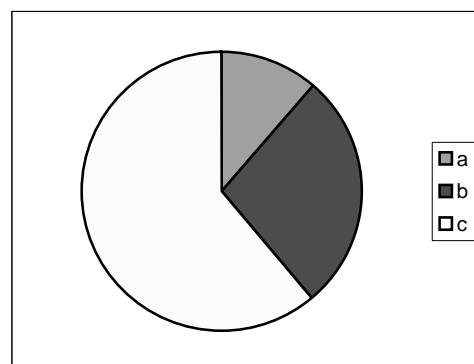
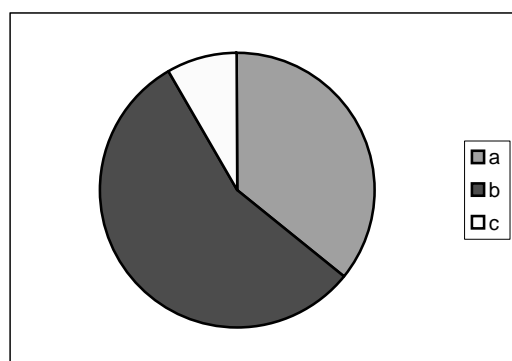
INTERPRETACIÓN

Las experiencias metodológicas que se integran al proceso e Educación para la Paz son las lecturas de textos y documentos. Pocas veces aparecen grabaciones y videos (Tele secundaria) Pero la discusión y análisis de vivencias de problemas, no se realizan en el aula y en la escuela.

PREGUNTA No. 20

¿Cuál es la metodología mas eficaz, según su opinión, que se ha utilizado en el programa de Educación para la Paz?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Expositiva-Descriptiva	113	35.87	9	21.10
2. Expositiva-analítica	176	55.87	22	24.45
2. Critica-cuestionadora	26	8.26	49	54.45
TOTALES:	315	100	90	100



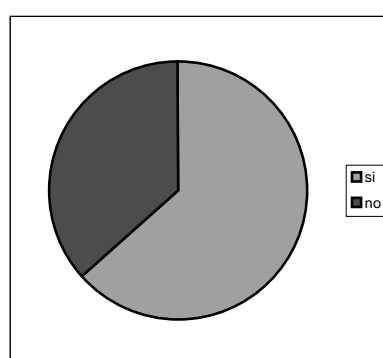
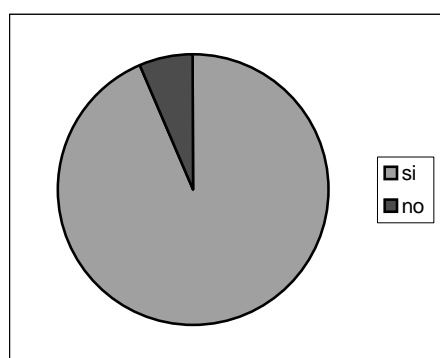
INTERPRETACIÓN

La metodología mas eficaz según respuestas, es la expositiva, aunque los profesores y directores señalen que es la crítica cuestionadora. En el trabajo docente y administrativo, las modalidades de discusión crítica y análisis de problemas son muy bajas, según respuestas obtenidas.

PREGUNTA No.21

¿Han recibido los profesores procesos de capacitación en educación para la Paz?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Si	295	93.65	57	63.33
2. No	20	6.35	33	36.67
TOTALES:	315	100	90	100



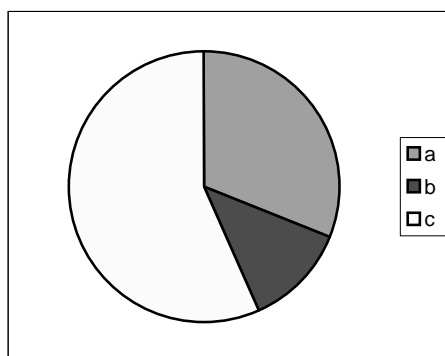
INTERPRETACIÓN

La capacitación en Educación para la Paz se ha brindado a profesores y Directores, por parte de entidades encargadas del proceso. El Sistema de Capacitación local ha brindado poca información en el Nivel Medio. Su preocupación fundamental ha sido el Nivel Primario.

PREGUNTA No. 22

¿En que se les ha capacitado a los profesores y Directores?

No. Respuestas	Estudiantes		Profesores y Directores.	
	F	%	F	%
1. Acuerdos de Paz	-	-	28	31.11
2. Derechos Humanos	-	-	11	12.22
3. Relaciones Humanas	-	-	51	56.67
TOTALES:	315	100	90	100



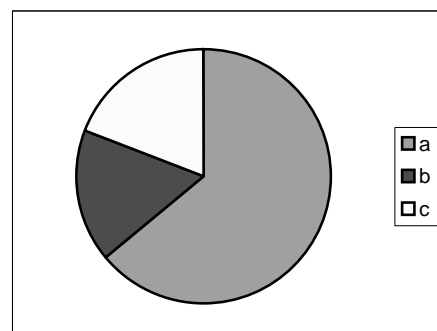
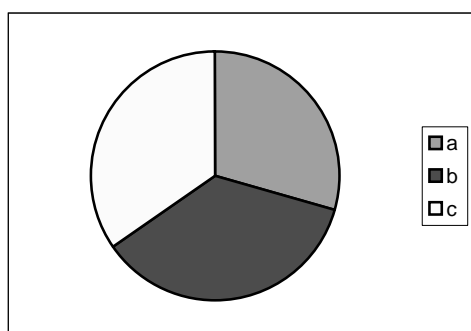
INTERPRETACIÓN

La capacitación brindada ha consistido, fundamentalmente, en Derechos Humanos, Los Acuerdos de Paz y la formación en Derechos Humanos, ha estado fuera del proceso de capacitación en el Nivel Medio, sobre todo en el Ciclo Diversificado.

PREGUNTA NO.23

¿Cuáles son las limitaciones de capacitación a profesores y directores?

No. Respuesta Directores.	Estudiantes		Profesores y	
	F	%	F	%
1. Muy poco tiempo	93	29	121	13.33
2, Contenidos inadecuados y Generales.	113	36	32	36.00
3. Metodologías inadecuadas	109	35	36	40.67
TOTALES	315	100	90	100



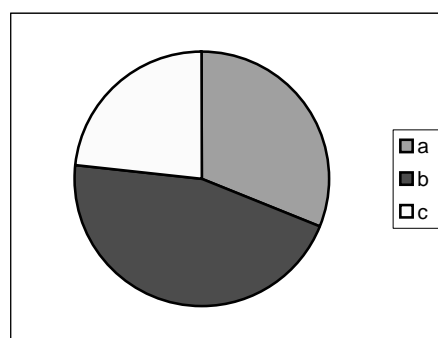
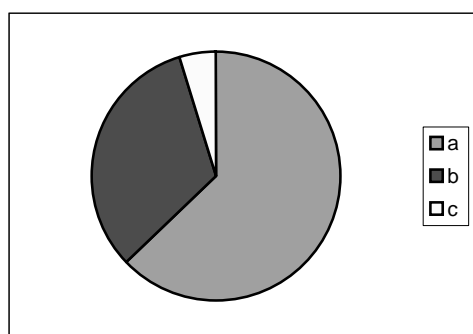
INTERPRETACIONES:

Entre las limitaciones que existen sobre el Programa de capacitación a profesores y directores, están los contenidos muy generales y vagas, metodologías inadecuadas y el poco tiempo que se le brinda a la capacitación.

PREGUNTA NO. 24

¿Qué tipo de evaluación se formula para verificar procesos en Educación para la Paz?

No. Respuestas Directores.	Estudiantes		Profesores y	
	F	%	F	%
En función de Contenidos de aprendizaje.	198	62.86	28	31.11
En función de objetivos De aprendizaje.	102	32.38	41	45.55
En función de valores Y aspectos formativos	15	4.76	21	23.34
TOTALES:	315	100	90	100



INTERPRETACIÓN

La evaluación que se realiza en aspectos de Educación para la Paz está basada en contenidos y objetivos. La evaluación formativa sobre valores, está fuera, no se le da la importancia debida.

CONCLUSIONES:

1. Los Programas de Educación para la Paz se desarrollan sin ninguna relación, ya que los contenidos no tienen una base crítica y solamente se repiten los conceptos.
2. El Programa de Educación para la Paz en los establecimientos del Ciclo Diversificado de Villa Nueva es desarrollado en forma paralela. No está integrado un diseño y perfil específico ni a objetivos concretos de desarrollo.
3. La relación entre el diseño curricular del Ciclo Diversificado y los programas de Educación para la Paz es fragmentado y no hay oportunidad de diálogo y reflexión.
4. La metodología que se utiliza en los procesos de Educación para la Paz están circunscritos a una asignatura en particular, con objetivos específicos de brindar información y datos sobre distintos temas. Hace falta incorporar diversas formas metodológicas para la comprensión y análisis crítico de los problemas de la paz en el país.
5. Las modalidades y enfoques curriculares que se desarrollan en los procesos de Educación para la Paz son académicos y formales. No se aplican procesos no formales de proyección a la comunidad a través de enfoques modernos, para distintas poblaciones del municipio de Villa Nueva.

Las experiencias curriculares se desarrollan a nivel de aula y alrededor de los textos escolares. La labor docente no trasciende al estudio de los problemas de las personas.

RECOMENDACIONES:

1. El Ministerio de Educación debe profesionalizar al magisterio en servicio de desarrollo de metodologías participativas que abran el dialogo, la critica y la reflexión
2. El Ministerio de Educación deberá revisar los pénsum de estudios del ciclo de diversificado, estructurando guías curriculares con énfasis en contenidos, significativos y experiencias curriculares innovadoras.
3. El Personal Técnico del Ministerio de Educación debe de iniciar procesos de diseño de programas de educación para la paz con una visión renovadora en el que se propicie la investigación y la observación de la realidad del país.
4. Las autoridades de la Supervisión Educativa deben orientar seminarios y talleres para mejorar el aprendizaje a través de distintos medios. Ayudará en los programas que se proyecten a la comunidad.

Los programas de Educación para la Paz deberán de desarrollarse a través de experiencias prácticas y no solo a través de acciones dentro del aula.

ANEXOS

**INTRUMENTO APLICADO A DIRECTORES Y PROFESORES DEL NIVEL
MEDIO –CICLO DIVERSIFICADO-**

APRECIABLE PROFESOR(A): Por este medio le rogamos responder a cada uno de los planteamientos que se formulan. Se trata de una investigación sobre aspectos de Educación para la Paz, para efectos de desarrollar tesis sobre el problema.

1. ¿Se han impulsado procesos de Educación para la Paz en el Establecimiento?
2. ¿En qué tiempos se ha realizado esta acción educadora?
3. ¿Tiene el currículo Educativo un espacio para tratar el tema Educación para la Paz?
4. ¿Qué aspectos contempla el Currículo Educativo del Nivel Medio?
5. ¿Existe un perfil educacional creado en el establecimiento que integre procesos de Educación para la Paz?
6. ¿Qué contempla el perfil de egreso del 6°. Grado de carrera?

7. ¿Conoce usted los Acuerdos de Paz?
8. ¿Cuál es la causa del desconocimiento de los Acuerdos de Paz?
9. ¿Cuál es el Acuerdo de Paz más conocido?
10. ¿Qué metodología se utiliza para orientar los Acuerdos de Paz en el Establecimiento?
11. ¿Qué temas o procesos se impulsan sobre Educación para la Paz a nivel de aula?
12. ¿Qué enfoque curricular se impulsa para orientar los procesos de Educación para la Paz?
13. ¿Cuál es el diseño metodológico que se utiliza en el proceso de aprendizaje de Educación para la Paz?
14. ¿Cuál es la modalidad metodológica que se utiliza para impulsar procesos de Educación para la Paz?
15. ¿Cuáles son las metodologías que se utilizan para orientar eficazmente a los conflictos internos del establecimiento?

16. ¿Se proyecta el Programa de Educación para la Paz a las comunidades?
17. ¿Con que periodicidad se proyecta el Programa de Educación para la Paz?
18. ¿Cómo se da la proyección del Programa de Educación para la Paz?
19. ¿Cuáles son las experiencias metodológicas que se integran para impulsar Educación para la Paz?
20. ¿Cuál es la metodología más eficaz según su opinión que se ha utilizado en el Programa de Educación para la Paz?
21. ¿Han recibido los Profesores procesos de capacitación en Educación para la Paz?
22. ¿En qué se les ha capacitado a los Profesores y Directores?
23. ¿Qué tipo de evaluación se formula para verificar procesos?

BIBLIOGRAFÍA

1. ALVAREZ, Ramiro Como pensamos, sentimos y actuamos. Editorial Sal Terrea, España. 1990.
2. ANGER, Lucien. Ayudarse a sí mismo. Editorial Sal Terrea. España. 1996.
3. BADARCO, Jr. Joseph. El liderazgo y la lucha por la integridad. Editorial Norma. Colombia. 1994.
4. BELGERG, Arye. Un innovador procedimiento de laboratorio que mejore la enseñanza y el entrenamiento de Profesores. UNESCO. 1998.
5. BRANDEN, Nathaniel. El poder de la autoestima. Editorial Paidós. España. 1993.
6. BUXARRAIS Ma. Rosa, et all. E en valores y desarrollo moral. Edición Instituto de Ciencias de la Educación ICE. Barcelona. 1996.
7. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Editorial CENALTEX. 1996.
8. Coosinet Roger. La información del educador. Editorial Losada. Argentina. 1927.
9. CURTÍS, j. c. Implementaciones Educativas de la creatividad. Editorial Anaya. España. 1976.

10. DELORS, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Comisión Internacional de la educación para el siglo XXI. España. 1998.
11. ERNEST, Enselm. La representación de roles en la enseñanza. Editorial Kapeluz. Buenos Aires . Argentina. 1980.
12. FRANKL, Víctor. El hombre en busca de sentido. Editorial Heider. España, 1985.
13. GALÁN, Judy. Conducta interpersonal y de Grupo. Editorial Continental. México. 1981.
14. JIMÉNEZ CADENA, Alvarado. Conquista de la madurez original. Edición Indo americana Press Service. Colombia. 1994.
15. KONNIKOVA., T. E. Metodología de la labor educativa. Editorial Grijalbo. México. 1974.
16. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 12-91. CENALTEX. 1988.
17. MARSY. Zaghioud. La Tolerancia. Editorial Popular. Ediciones UNESCO. Madrid, España . 1994.
18. PRODERE. Manual de Educación para la Paz. Ministerio de Gobernación, Guatemala, 1992.

19. REICH. Beny ADCOCK Christine. Valores, actitudes y cambio de conducta. Compañía Editorial Continental. México. 1980.
20. SABINO. Carlos. El proceso de Investigación. El Cid. Editores. Colombia. 1986.
21. SANCHINELII, Rene. Manual de Derechos Humanos. Ministerio de Gobernación, Guatemala. 1992.
22. SYDNEY, Simón. La clasificación de valores. Editoriales Avanti, México. 1977.
23. SLAVIN, Robert. La enseñanza y el método cooperativo. EDAMEX. México. 1977.
24. Stanfor, Gene. Interacción Humana en la Educación. Editorial Diana. 1981.
25. TURVILLA, RAYO, José. Derechos Humanos y Educación para la Paz y el niño y el adolescente. Editorial Júnata de Andalucía. 1990.
26. UNESCO. La Educación para la cooperación internacional y la Paz. Suiza. 1983.
27. UPAZ. Manual de Educación para la Paz. ONU. Documento 1992.
28. UPAZ-ONU. Principios de Educación en Derechos Humanos. Documento 1996.

